CONTRATO DE "FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE S/N Y RUPERTO REYNOSO DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE POALÓ"

COMPARECIENTES

Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte LA JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ legalmente representada por el Sr. Luis Jaime Choloquinga Castro y por otra, el Ing. William Vicente Vilcaguano Cajas, los mismos que para efectos del presente contrato se denominarán La "JUNTA PARROQUIAL DE SAN JOSE DE POALO" y "CONTRATISTA", respectivamente, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1. La Junta Parroquia, en la reforma del presupuesto del año 2011, aprobó la **"FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE S/N Y RUPERTO REYNOSO DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE POALÓ"** , con todos los procedemiento tecnicos legales vigentes.

1.2. El 22 de diciembre del año 2011, se firmó el contrato para **"CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE S/N Y RUPERTO REYNOSO DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE POALÓ"**, y el 30 de diciembre se entregó el 50% de anticipo.

1.3. Con memorando Nº 002-2012 de fecha 3 de enero del 2012, Sr. Luis Jaime Choloquinga Castro, dispone la elaboración del presente contrato y mismo dia se sucribe con el Contratista.

1.4. El Tesorero de la JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ con Certificacion Nº 001-2012 de 19 de enero del 2012, certifica la existencia de partida presupuestaria y disponibilidad.

1.5. Se realiza negociacion de la **"FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE S/N Y RUPERTO REYNOSO DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE POALÓ"**, previa realizacion de contrato bajo la modalidad de infima cuantia.

SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos:

a) Los docuementos que identifiquen a los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato.

b) El Acta de Negociación de la oferta técnico-económica.

c) Certificado de habilitación del RUP.

d) Las garantías presentadas por el consultor y aceptadas por la JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ.

TERCERA: INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TERMINOS

Los términos del Contrato deben interpretarse en un sentido literal y obvio, en el contexto del mismo, y cuyo objeto revele claramente la intención del contratante. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

3.1 Cuando los términos están definidos y son claros, se atenderá su tenor literal.

3.2 Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes.

3.3 En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la codificación del Código Civil, De la Interpretación de los Contratos.

3.4 De existir contradicciones entre el Contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del Contrato. De existir contradicciones entre los documentos del Contrato, será la "Junta Parroquial San Jose de Poaló" la que determine la prevalencia de un texto, de conformidad con el objeto contractual.

CUARTA: OBJETO DEL CONTRATO

El Ing. William Vicente Vilcaguano Cajas, se obliga para con La JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ a prestar el Servicios de **"FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE S/N Y RUPERTO REYNOSO DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE POALÓ",** los trabajos se realizarán bajo la supervisión y coordinación del Administrador del Contrato y de acuerdo a los documentos que se indican en la cláusula Segunda.

QUINTA: OBLIGACIONES DE LA CONSULTORA

En virtud de la celebración del contrato, el Ing. William Vicente Vilcaguano Cajas se obliga para con La JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ a prestar servicios de **"FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE S/N Y RUPERTO REYNOSO DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE POALÓ"** adjudicado al Ing. Mario Fernando Molina Espin, a que cumpla con todo aquello que fuere necesario para la total ejecución de la misma, ajustando a las normas correspondientes de la construccion, términos de referencia, las condiciones especificas estipulados en los pliegos.

5.1 Personal asignado al proyecto: Para el cumplimiento de los servicios de Fiscalizacion, el Ing. William Vicente Vilcaguano Cajas ocupará durante la vigencia del presente contrato, personalmente, conforme al cronograma de actividades del contratista de la Obra.

5.2 Sustitución del personal: Dicho personal no podrá ser sustituido sin la previa autorización por escrito del Administrador del Contrato y autorizacion de la Junta Parroquial.

5.3 Sustitución obligatoria del personal: A solicitud de la JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ, fundamentada en la ineficiencia comprobada del personal (fuerza mayor que no permita estar personalmente), el Ing. William Vicente Vilcaguano Cajas, a su costo, deberá cambiar uno o más de los profesionales asignados al proyecto, o de sus empleados o trabajadores.

5.4 Personal adicional: En caso de que el Ing. William Vicente Vilcaguano Cajas necesite personal adicional al indicado, solicitará a la JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ su aprobación. Igualmente para efectuar cualquier cambio en la estructura del cuadro del personal, la Consultora deberá solicitar previamente autorización del Administrador del Contrato.

SEXTA: ALCANCE DE LOS TRABAJOS

En cumplimiento del objeto del presente contrato, el Consultor/a se compromete a prestar a la JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ, todos los servicios que sean necesarios para cumplir los objetivos del Ing. William Vicente Vilcaguano Cajas y en general los que a continuación se indican.

1. Vigilar la buena ejecución de la obra, de acuerdo a las especificaciones técnicas, planos y más documentación que forma parte del contrato de construcción, ya que la Fiscalización asumirá la responsabilidad total por la validez de los trabajos.

2. La Fiscalización para el control de los trabajos deberá estar integrada por un Ingeniero Civil, Supervisor de Fiscalización.

3. Informar periódicamente (cada 30 días) a la JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ del avance de la obra. Este informe se presentará dentro de los 5 primeros días de cada mes y se entregará un original y tres copias, contendrá los siguientes puntos:

    - Fecha de informe y antecedentes del contrato: monto, anticipos, contratista, objeto del contrato.
    - Copia del libro de obra.
    - Cronograma actualizado del avance de obras, donde se indicarán las prórrogas autorizadas por la JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ y los días de incumplimiento para efecto de multas.
    - Informe de ensayos (hormigones, suelos, adoquines, tubería, etc.)
    - Avance físico y fotografías.
    - Avance económico.
    - Conclusiones.
    - Recomendaciones.
    - Si existiese incremento de volumen de obra, enviar autorizaciones debidamente justificadas a la Supervisión para su legalización.

4. Aprobar las planillas de pago, de acuerdo al siguiente instructivo:
    - Original y 4 copias
    - Certificación de que el contratista se encuentra al día en las obligaciones con el IESS del personal que labora en la obra.
    - Copia de las garantías vigentes del contratista

- Formularios de resumen de rubros planillados, que indiquen si los rubros exceden o que no exceden a los volúmenes contratados.
- Adjuntar solicitud de trámite de la planilla suscrita por el Fiscalizador y el Constructor.

5. La aprobación de las planillas de avance de obra de construcción, de reajuste de precios y recepciones provisionales o definitivas, es consecuencia de que el Fiscalizador ha estudiado los términos del contrato de construcción en lo referente a propuesta, volúmenes, plazos, análisis de precios unitarios; por lo que la aprobación es responsabilidad exclusiva del Fiscalizador quién certifica que los rubros planillados han sido verificados, cubicados y son los realmente ejecutados de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para ese contrato, si el contratista no presentare las planillas de avance de obra en los plazos previstos, la fiscalización está en la obligación de elaborar la planilla y enviarla a la entidad contratante para su respectivo tramite. El Supervisor a su vez será responsable de que el Fiscalizador cumpla con todos los puntos aquí detallados.

6. El Fiscalizador deberá elaborar las planillas de reajuste de precios, así como las correspondientes actas de entrega – recepción provisional y definitiva. y actuará como observador en las mismas aportando con la información que se requiera. Una vez que no hubiere observaciones a la obra, el Fiscalizador remitirá a la Dirección de Fiscalización las actas, provisional o definitiva, para su revisión y aprobación, en el plazo máximo de 15 días de efectuada la inspección previa respectiva. De no hacerlo, por cada día de retraso se aplicará la multa que se determine en el respectivo contrato. La aprobación de la planilla es responsabilidad del Contratista y el Fiscalizador.

7. El Fiscalizador ejercerá además las siguientes obligaciones técnicas:
   - Intervenir directamente en la construcción con el objeto de prestar toda la colaboración técnica en forma activa y eficiente al constructor de la obra para que se logre el objeto del contrato.
   - Estudio y discusión de los cronogramas de ejecución y de los sistemas para el control del cumplimiento de la obra.
   - Estudio y aprobación de instalaciones temporales y permanentes, procedimientos y sistemas constructivos.
   - Control del cumplimiento de planos y especificaciones técnicas
   - Control del avance de la obra: Cantidad, calidad, cronogramas valorados e informes
   - Control de la calidad de los materiales: ensayos – informes, convalidados por la JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ
   - Juzgar la capacidad del personal
   - Establecer la probidad del equipo de construcción
   - Control de costos y precios
   - Reajustes de precios
   - Estudio y aprobación de planillas de pago
   - Aprobar o autorizar cambios: diseños, especificaciones, previa consulta a la JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ
   - Suspender o autorizar trabajos
   - Controlar que se garantice la seguridad del personal y de terceros
   - Velar por el cumplimiento de las disposiciones contractuales
   - Controlar que se cumplan leyes, reglamentos y contratos
   - Registrar el clima del medio ambiente y sus variaciones en el libro de obra



- La Fiscalización en los casos que requiera la obra y la JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ deberá sustentar sus informes con los criterios emitidos por los asesores propuestos en su oferta en las diferentes áreas que constará necesariamente por escrito.
- Informar mensualmente sobre la marcha del proyecto
- Apertura y custodiar los libros de obra y archivos. El libro de obra debe estar permanentemente en el sitio de la obra.
- El libro de obra será distribuido de la siguiente manera: Original para el archivo de la JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ y una copia para el Contratista.
- Previo al inicio de obra, el Fiscalizador verificará el libro de obra con el formato establecido por la JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ por parte del contratista a fin de que el inicio de la misma sea coincidente con el registro inicial de este.
- El Fiscalizador se compromete a aprobar y entregar para la recepción provisional de la obra el original del libro de obra debidamente encuadernado y los planos de construcción (AS BUILT), así como el álbum de seguimiento fotográfico, suministrados por el constructor y la correspondiente memoria técnica.
- El Fiscalizador obligatoriamente dentro de los 30 días de iniciada la obra, solicitará al constructor los justificativos de la inversión del anticipo y los remitirá inmediatamente a la JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ.
- Vigilar por el cumplimiento de la Ley de Seguridad Industrial en la realización de todos y cada uno de los rubros.
- Realizar bajo su responsabilidad el cálculo y liquidación del reajuste de precios de conformidad con la Ley, tanto para contratos principales como para los complementarios, para lo cual se sujetará a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- El Fiscalizador elaborará las respectivas actas de entrega – recepción provisional y definitiva de la obra y del contrato de Fiscalización. Dichas actas deberán ser remitidas a la JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ para su revisión y aprobación en un plazo no mayor a 10 días, contados a partir de efectuadas las respectivas inspecciones previas, a entera satisfacción de La JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ.
- Las actas se remitirán por escrito en el formato previamente entregado por la JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ.
- Aprobación de los programas y cronogramas actualizados, presentados por el Contratista y evaluación mensual del grado de cumplimiento de los programas de trabajo;
- Sugerir durante el proceso constructivo la adopción de las medidas correctivas y/o soluciones técnicas que se estimen necesarias en el diseño y construcción de las obras, inclusive aquellas referidas a métodos constructivos;
- Resolver las dudas que surgieran en la interpretación de los planos, especificaciones, detalles constructivos y sobre cualquier asunto técnico relativo al proyecto, en el término de cinco (5) días;
- Calificar al personal técnico del constructor y disponer justificadamente el reemplazo del personal que no satisfaga los requerimientos necesarios;
- Comprobar periódicamente que los equipos sean los requeridos contractualmente según el cronograma vigente y que se encuentren en buenas condiciones de uso; (informe mensual)

- Anotar en el libro de obra (que permanecerá bajo su custodia y responsabilidad), las observaciones, instrucciones o comentarios que en su criterio deben ser considerados por el Contratista para el mejor desarrollo de la obra. Aquellos que tengan especial importancia se consignarán adicionalmente por oficio regular;

Participar como observador en las recepciones provisional y definitiva informando sobre la calidad y cantidad de los trabajos ejecutados, la legalidad y exactitud de los pagos realizados;

Exigir al Contratista el cumplimiento de las leyes laborales y del reglamento de seguridad industrial.

4.6.2. SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL.

Son obligaciones de la entidad contratante, aparte de las establecidas en otras cláusulas del contrato y sus anexos, las siguientes:

a) Cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, y en los documentos del mismo, en forma ágil y oportuna con las que detalla a continuacion:

b) Entrega de anticipos según avance de los informes.

c) Aprobacion o rechazo de informes.

d) Dar solución a los problemas que se presenten en la ejecución del contrato, en forma oportuna.

e) De ser necesario, tramitar los contratos complementarios que sean del caso.

f) Las demás, propias de cada contrato.

OCTAVA: PLAZO

El plazo de duración de esta Consultoria es hasta la terminacion de la Obra objeto de Fiscalizacion.

NOVENA: PRÓRROGA DE PLAZO

La JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ podrá extender el plazo de vigencia del presente contrato solo en los casos que contratista de la Obra solicite amplacion del plazo con los procedemientos correspondietes legales:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor aceptado por La JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ, en los términos establecidos en el artículo 30 del Código Civil.

b) Cuando se suspendan los trabajos o se cambien las actividades previstas en el cronograma por orden de La JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ y que no se deban a causas imputables a LA CONSULTORA.

Al aceptar la prórroga, La JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ definirá su duración y la incorporación de un nuevo cronograma que sustituirá al original o precedente, que deberá ser suscrito por las partes, y tendrá el mismo valor contractual del sustituido.

DECIMA: VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El monto total de los servicios de consultoria objeto del presente contrato es de $ 915.20 (Novecientos quince con 20/100) de dólares de los Estados Unidos de América.

El valor estipulado en el numeral anterior será pagado por la Junta Parroquial de San Jose de Poaló al Ing. William Vicente Vilcaguano Cajas de la siguiente forma:

El 50% del valor total estimado del presente Contrato, esto es la suma de $ 915.20 (novecientos quince con 20/100, luego de la presentacion del primer informe, una vez que el Ing. William Vicente Vilcaguano Cajas haya presentado la correspondiente garantia por anticipo de igual valor y a satisfacción de la Junta Parroquial de San Jose de Paoló. El anticipo será amortizado durante el tiempo de vigencia del contrato.

El valor restante se pagará de acuerdo a la presentacion y informe y terminacion de la **"FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE S/N Y RUPERTO REYNOSO DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE POALÓ"**.

Será responsabilidad del JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ efectuar las retenciones a que hubiere lugar y emitir los comprobantes correspondientes.

DÉCIMA PRIMERA: MULTAS

Por cada dia de retardo en la entrega del Informe de **"FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE S/N Y RUPERTO REYNOSO DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE POALÓ"**, con respectivos anexos, el Ing. William Vicente Vilcaguano Cajas, se obliga a pagar la cantidad de uno por mil por cada dia de retraso.

DÉCIMA SEGUNDA: ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ designa como "Administrador del Contrato" al Sr. Gilberto Jácome Molina, persona con quien el Ing. William Vicente Vilcaguano Cajas, deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales aquí convenidas.

El Administrador de este Contrato, queda autorizado para realizar las gestiones inherentes a su ejecución, incluyendo aquello que se relaciona con la aceptación o no de los pedidos de prórroga que puede hacer el Contratista, así como velará por la vigencia de las garantías previstas en el presente instrumento.

El Administrador será el encargado de velar por el cumplimiento de las normas legales y compromisos contractuales por parte del Ing. William Vicente Vilcaguano Cajas, y la administración de las garantías, durante todo el periodo de vigencia del contrato.

Respecto de su gestión reportará al Presidente de la Junta Parroquia de San Jose de Poaló, debiendo comunicar todos los aspectos operativos, técnicos, económicos y de cualquier naturaleza que pudieren afectar al cumplimiento del objeto del contrato.

Tendrá bajo su responsabilidad la aprobación de los informes que emita el Ing. William Vicente Vilcaguano Cajas y suscribirá las actas que para tales efectos se elaboren.

DÉCIMA TERCERA: GARANTÍAS

13.1 Garantia

13.1.1 Fiel Cumplimiento del Contrato: (NO APLICA SEGÚN LO DISPONE EL ART. 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), por cuanto el valor del contrato es menor a multiplicar el coeficiente 0.000003 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

13.1.2. De Anticipo.- EL CONSULTOR/A, en garantia del buen uso del anticipo entrega, en este mismo acto, a la orden de la JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ, una de las garantias previstas en el articulo 73 de la LOSNCP, equivalente al 100% del dinero entregado por ese concepto, la misma que se reducirá automáticamente en la proporción en que se vaya amortizando el anticipo recibido.

DECIMA CUARTA: CONTRATOS COMPLEMENTARIOS

Si por causas imprevistas o técnicas, debidamente justificadas fuere necesario ampliar, modificar o complementar el alcance de este contrato, la JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ, podrá celebrar los contratos complementarios que se requieran siempre que la suma total de los valores de los contratos complementarios no exceda del 70 % del valor actualizado o reajustado del contrato principal a la fecha en que la Junta Parroquial resuelva la realización del contrato complementario. Esta actualización se hará aplicando la fórmula de reajuste de precios que consten en los respectivos contratos principales.

El contratista deberá rendir garantias adicionales de conformidad con la ley.

DECIMA QUINTA: ACTA DE ENTREGA- RECEPCION

La entidad contratante podrá, dentro del término de 10 días contados a partir de la solicitud de recepción del contratista, negarse a recibir el Informe de **"FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE S/N Y RUPERTO REYNOSO DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE POALÓ"**, por razones justificadas, relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista. La negativa se notificará por escrito al contratista y se dejará constancia de que la misma fue practicada.

Vencido el término previsto en el párrafo anterior sin que la entidad contratante objetare la solicitud de recepción ni formulare observaciones al cumplimiento del contrato, operará, sin más trámite, la recepción de pleno derecho, para lo cual el consultor notificará por intermedio de un Juez de lo Civil o un notario público.

Una vez que se hayan terminado todos los trabajos previstos en el contrato, el consultor entregará a la entidad contratante el informe final provisional; cuya fecha de entrega servirá para el cómputo y control del plazo contractual. La entidad contratante dispondrá del término de (*15*) días para la emisión de observaciones y el consultor de (*15*) días, adicionales para absolver dichas observaciones y presentar el informe final definitivo. El acta de recepción definitiva será suscrita por las partes, en el plazo previsto en el contrato, siempre que no existan observaciones pendientes en relación con los trabajos de consultoría y el informe final definitivo del estudio o proyecto de conformidad con el artículo 123 inciso tercero del Reglamento General.

DECIMA SEXTA: LABORAL

El Ing. William Vicente Vilcaguano Cajas asume de forma exclusiva la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones patronales, y tributarias establecidas en el Código del Trabajo, la Ley de Seguridad Social y Reglamentos que rigen al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y demás leyes conexas. En consecuencia, La JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ está exento de toda obligación respecto del personal de Ing. William Vicente Vilcaguano Cajas sin perjuicio de lo cual, La JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ ejercerá el derecho de repetición que le asiste en el caso de ser obligada al pago de cualquier obligación, ordenado por autoridad competente.

DECIMA SEPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato termina por las siguientes causales:

a) Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;

b) Por mutuo acuerdo de las partes;

c) Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo a pedido del contratista;

d) Por declaración unilateral del contratante, en caso de incumplimiento del contratista; y,

e) Por muerte del contratista o por disolución de la persona jurídica contratista que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.

17.1 Terminación por mutuo acuerdo.- Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses de las partes, ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir en la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor La JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ o de la Contratista.

Dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo contratista.

17.2 Terminación unilateral del contrato.- La Entidad Contratante podrá declarar terminado anticipada y unilateralmente el presente contrato a que se refiere esta Ley, en los siguientes casos:

1. Por incumplimiento del contratista;

2. Por quiebra o insolvencia del contratista;

3. Si el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento del contrato;

4. Por suspensión de los trabajos, por decisión del contratista, por más de sesenta (30) días, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

5. Por haberse celebrado contratos contra expresa prohibición de esta Ley;

6. En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza; y,

7. La JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ también podrá declarar terminado anticipada y unilateralmente el contrato cuando, ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada, el contratista no hubiere accedido a terminar de mutuo acuerdo el contrato. En este caso, no se ejecutará la garantía de fiel cumplimiento del contrato ni se inscribirá al contratista como incumplido.

En este último caso, el contratista tiene la obligación de devolver el monto del anticipo no amortizado en el término de treinta (30) días de haberse notificado la terminación unilateral del contrato en la que constará la liquidación del anticipo, y en caso de no hacerlo en el término señalado, la entidad procederá a la ejecución de la garantía de Buen Uso del Anticipo por el monto no devengado. El no pago de la liquidación en el término señalado, dará lugar al pago de intereses desde la fecha de notificación; intereses que se imputará a la garantía de fiel cumplimiento del contrato sin perjuicio de acudir al procedimiento coactivo para su cobro.

El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

17.3 Terminación por causas imputables a la entidad contratante.- El contratista podrá demandar la resolución del contrato, por las siguientes causas imputables a la Entidad Contratante:

1. Por incumplimiento de las obligaciones contractuales por más de sesenta (60) días;

2. Por la suspensión de los trabajos por más de sesenta (60) días, dispuestos por la entidad sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

3. Cuando, ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobadas, la Entidad Contratante no hubiere accedido a terminar de mutuo acuerdo el contrato.

En ningún caso se considerará que las Entidades Contratantes se hallan en mora del pago, si el anticipo entregado no ha sido devengado en su totalidad.

DECIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD

La JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ y EL Ing. William Vicente Vilcaguano Cajas convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento de la otra parte, en razón de la ejecución del presente contrato será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra de la dueña de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado este contrato, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

El Ing. William Vicente Vilcaguano Cajas y/o cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito de la JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ

DÉCIMA NOVENA: RESPONSABILIDAD

El CONSULTOR es legal y económicamente responsable de la validez científica y técnica de los servicios contratados y su aplicabilidad en conformidad con lo previsto en el artículo 100 de la Ley, obligándose a ejecutarlos de acuerdo con los criterios técnicos y las prácticas más adecuadas en la materia aplicable en el Ecuador.

VIGESIMA: PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO

EL CONSULTOR está prohibido de ceder en forma alguna, ni la totalidad ni parte de este contrato.

VIGESIMA PRIMERA: DE LA SUBCONTRATACIÓN

EL CONSULTOR únicamente podrá subcontratar, conforme a lo establecido en el artículo 79 de la LOSNCP.

La subcontratación de servicios de apoyo previstos en la negociación, podrán subcontratarse en los términos del artículo 35 del Reglamento General.

VIGESIMA SEGUNDA: DIVERGENCIAS Y CONTROVERSIAS

22.01 (SI SE OPTA POR LA JURISDICCIÓN CONVENCIONAL, SE UTILIZARÁN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS)

Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación y Arbitraje de camara de comercio de Latacunga.

Para que proceda el arbitraje en derecho, debe existir previamente el pronunciamiento favorable del Procurador General del Estado, conforme el artículo 190 de la Constitución de la República del Ecuador.

Convenio Arbitral: Las partes acuerdan someter las controversias relativas a este contrato, su ejecución, liquidación e interpretación a arbitraje y mediación y se conviene en lo siguiente:

Mediación; Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, liquidación e interpretación, será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Mediación de camara de comercio de Latacunga en el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, las partes se someten al Arbitraje de conformidad con las siguientes reglas:

Arbitraje:

1. El arbitraje será en Derecho;

2. Las partes se someten al Centro de Arbitraje de camara de comercio de Latacunga.

3. Serán aplicables las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, y las del reglamento del Centro de Arbitraje de camara de comercio de Latacunga.

4. El Tribunal Arbitral se conformará por un árbitro único o de un número impar según acuerden las partes. Si las partes no logran un acuerdo, el Tribunal se constituirá con tres árbitros. El procedimiento de selección y constitución del Tribunal será el previsto en la Ley y el Reglamento del Centro camara de comercio de Latacunga);

5. Los árbitros serán abogados y preferiblemente con experiencia en el tema que motiva la controversia. Los árbitros nombrados podrán no pertenecer a la lista de árbitros del Centro;

6. Los asuntos resueltos mediante el laudo arbitral tendrán el mismo valor de las sentencias de última instancia dictadas por la justicia ordinaria;

7. La legislación ecuatoriana es aplicable a este Contrato y a su interpretación, ejecución y liquidación;

8. La sede del arbitraje es la ciudad de Latacunga; y,

9. El idioma del arbitraje será el Castellano

22.02 (SI SE OPTA POR LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA, SE UTILIZARÁ LA SIGUIENTE CLÁUSULA).

Si respecto de la divergencia o divergencias existentes no existiere acuerdo, las partes deciden someterlas al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; en este caso, será competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad del sector público; y, respecto de las entidades de derecho privado estas recurrirán ante la

justicia ordinaria. (Para este numeral, los pliegos se ajustarán dependiendo de la condición jurídica de la entidad contratante).

1.1. La legislación aplicable a este Contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el Contratista renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este Contrato. Si el Contratista incumpliere este compromiso, la Contratante podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectiva las garantías.

VIGÉSIMA TERCERA: DERECHOS Y GASTOS NOTARIALES

La JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ, retendrá de cada pago que haga al Consultor el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

Será de cuenta de la Consultora, el pago de los gastos notariales, de protocolización de ser el caso.

VIGÉSIMA CUARTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios que son objeto del presente Contrato, se los ejecutará en Provincia de Cotopaxi, canton Latacunga, Parroquia Poaló, Barrio Centro Calles Ruperto Raynoso y s/n nombre.

VIGÉSIMA QUINTA: ESTIPULACIONES GENERALES

25.1 El presente contrato es intransferible y no podrá cederse a terceras personas ni total ni parcialmente, en conformidad con lo que disponen los artículos 78 de la LOSNCP. La subcontratación podrá efectuarse de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 79 de la Ley ibidem y 120 del Reglamento General.

25.2 Será de responsabilidad del Ing. William Vicente Vilcaguano Cajas todo pago que deba hacer a terceros subcontratados en la ejecución parcial del contrato o en la elaboración de servicios especializados o trabajos técnicos, según lo previsto en los Términos de Referencia.

25.3 La propiedad material de todos los informes que se produzcan durante la ejecución de **"FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE S/N Y RUPERTO REYNOSO DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE POALÓ"** serán propiedad de La JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ. El Ing. William Vicente Vilcaguano Cajas no podrá referirse a ellos o citarlos como antecedentes de su actividad técnica y profesional, o para publicaciones científicas.

25.4 Los resultados de la ejecución de LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA no podrán ser utilizados por La JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ o cualquier institución que tome a su cargo la prosecución o ejecución del proyecto sobre el cual versan los servicios, mientras no se haya suscrito el Acta de Entrega recepción única de los servicios y no se haya pagado al Ing. William Vicente Vilcaguano Cajas, la totalidad del valor estipulado en el presente contrato; sin embargo, la entidad contratante si podrá utilizar la información parcial que hubiese recibido y por la cual hubiese pagado su valor.

25.5 Todos los informes y cualquier otra información anterior o que se genere como resultado de la ejecución del presente contrato serán de propiedad exclusiva de la Junta Parroquia de San Jose de Poaló, en los términos previstos en la Ley de Propiedad Intelectual.

VIGESIMA SEXTA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y PROCEDIMIENTO

Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio, Junta Parroquia de San Jose de Poaló, Provincia de Cotopaxi, canton Latacunga, Parroquia Poaló, Barrio Centro, Calle Joaquin Borja y Salache, telefonos, 032 257 130, correo electronico, o

El Ing. William Vicente Vilcaguano Cajas; Provincia de Cotopaxi, canton Saquisili, Calle Transversal Abdon Calderon y Calle Carchi. Telefonos 032 722 107, celular 092851828, correro electronico

Las controversias deben tramitarse de conformidad con la Cláusula Vigésima Tercera de este contrato.

Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, el domicilio citado en el párrafo anterior.

San José de Poaló a 04 de enero de 2012.

Sr. Luis Jaime Choloquinga Castro.
PRESIDENTE DE JUNTA PARROQUIAL

Ing. William Vicente Vilcaguano Cajas
CONTRATISTA.
CC. Nº 050297860-4

ACTA ENTREGA-RECEPCION DEFINITIVA

DE FISCALIZACION

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAQUISILI

CONTRATISTA: ING. CARLOS PAZMIÑO VALENCIA

MONTO DEL CONTRATO

DE FISCALIZACION: 30.688,51 (TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 51/100 DOLARES)

MONTO A FISCALIZAR: $ 929.919,40 (NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 40/100 DOLARES).

PLAZO DE EJECUCION: 120 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y ENTREGA DEL ANTICIPO.

En la ciudad de Saquisili a los 14 (CATORCE) días del mes de diciembre del dos mil once, comparecen: Por una parte: **EL SEÑOR INGENIERO MANUEL CHAVEZ TOAPANTA ALCALDE DEL CANTON SAQUISILI, EL INGENIERO PABLO BUSTILLOS AMAYA COMO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON SAQUISILI Y EL INGENIERO CARLOS PAZMIÑO VALENCIA EN CALIDAD DE FISCALIZADOR CONTRATADO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL**; para fiscalizar la obra a realizar por el señor **INGENIERO PABLO ARMAS GALARRAGA EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA SUPERBRAND S.A.**, en calidad de contratista, por lo que con el fin de dar cumplimiento a lo que señala la ley, se procede a la realización del Acta de entrega recepción definitiva de la fiscalización de los trabajos ejecutados mediante contrato celebrado entre el Gobierno Municipal de Saquisili y el señor Ing. Pablo Armas Galárraga, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

19. ANTECEDENTES:

Mediante contrato celebrado con el Ing. Carlos Pazmiño Valencia por un monto de $ 30.688,51, con fecha 12 de noviembre del 2008 para realizar la fiscalización de construcción de la obra: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAQUISILI, celebrado entre el Gobierno Municipal de Saquisili y el señor Ing. Pablo Armas Galárraga, con fecha 11 de noviembre del 2008, por un valor de $ 929.919,40 (NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 40/100 DOLARES), con un plazo de 120 días contados a partir de la firma del contrato y entrega del anticipo.

20. CONSTATACION DE LA OBRA:

Para el efecto de la recepción se ha ido fiscalización la obra a través de la constatación de cada una de las ocho planillas de obra realmente ejecutadas

21. REVISION DEL PLAZO:

Para el análisis del plazo realmente utilizado en la obra se procede a elaborar el siguiente cuadro, que paralelamente el fiscalizador ha tenido que sujetarse a los plazos y suspensiones por parte del Gobierno Municipal y contratista respectivamente:

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	12 de noviembre del 2008
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	27 de enero del 2009
PLAZO DE EJECUCION OTORGADO	120 días
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL EJECUTOR	26 de junio del 2009
AMPLIACION OTORGADA AL EJECUTOR	60 días
FECHA DE TERMINACION DE LA AMPLIACION	25 de agosto del 2009
FECHA DE PARALIZACION DE LA OBRA (FALTA PAGO)	
AL CONTRATISTA EJECUTOR DE LA Obra	21 de agosto del 2009
AMPLIACION DE NUEVO PLAZO (REINICIO)	
OTORGADO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL	60 días
FECHA DE REINICIO DE LOS TRABAJOS	21 de junio del 2010
FECHA FINAL DE ACUERDO A PLAZO OTORGADO	19 de agosto del 2010
FECHA DE ENTREGA REAL DE LOS TRABAJOS	19 de agosto del 2010
TIEMPO UTILIZADO DE ACUERDO A SEGUNDA AMPLIACION	60 días
TIEMPO TOTAL UTILIZADO POR EL CONTRATISTA	236 días
FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL	24 de diciembre del 2010
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE LA FIRMA DEL ACTA	
ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL Y LA DEFINITIVA	349 días

La paralización de la obra realizada el 21 de agosto del 2009, por parte del contratista de la obra, se debió a la falta de pago desde la primera planilla hasta la sexta, que el Gobierno

Municipal no pudo cancelar debido a la falta de recursos que no los transfirió el **FONDO DE SOLIDARIDAD**, por lo que la nueva administración debió realizar gestiones para que el **BANCO DEL ESTADO** realice los pagos correspondientes y poder culminar con la construcción de la obra el 19 de agosto del 2010.

22. LIQUIDACION DE VALORES AL CONTRATISTA:

Para liquidar los valores correspondientes a la obra realizada se analiza las ocho planillas de obra realmente ejecutadas de la siguiente manera:

VALOR DEL CONTRATO	$	30.688,51
VALOR DEL ANTICIPO (30%)	$	21.481.96
VALOR REALMENTE EJECUTADO	$	30.077.56
PORCENTAJE DEL CONTRATO EJECUTADO		98.01%
VALOR REALMENTE FISCALIZADO	$	922.675,90
PORCENTAJE DEL CONTRATO FISCALIZADO		99.22%

23. OBSERVACIONES TECNICAS:

Durante la ejecución de los trabajos se ha sujetado a las especificaciones técnicas del estudio y del contrato, habiéndose realizado los ensayos y controles de calidad de los materiales utilizados durante la ejecución de la obra.

Para la reposición de la capa de asfalto cortada durante la excavación en la vía que conduce de Lasso hasta Saquisilí, se debió realizar una imprimación asfáltica y doble tratamiento para ser pagado mediante costo más porcentaje; sellado y doble tratamiento que se encuentran a satisfacción del la Dirección de Obras Públicas y Fiscalización y habiendo transcurrido más de 180 días entre la entrega recepción provisional y la definitiva, se procede a la firma de la misma.

24. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que se expresa en la presente acta y por no haberse presentado hasta la presente fecha reclamación por parte de terceros en relación con el contrato, y por haber

demostrado el contratista que ha cumplido con los términos del contrato, procede la devolución de la garantía entregada a la firma del contrato

Para constancia y en conformidad con lo expresado, se suscribe la presente acta por parte de las personas que han intervenido en la diligencia.

Ing. Carlos Pazmiño Valencia

FISCALIZADOR

Ing. Pablo Bustillos Amaya

DIRECTOR DE OO.PP.MM.

I. MUNICIPIO DE SAQUISILI

Ing. Manuel Chango Toapanta

ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAQUISILI

0000000000

INSAN INGENIERIA SANITARIA, HIDRAULICA, ESTRUCTURAL, AMBIENTAL Y TOPOGRAFIA
ESTUDIOS - DISEÑO - CONSTRUCCION - MANTENIMIENTO
ING. CARLOS PAZMIÑO VALENCIA CEL. 095039084 RUC. 1800830448001
PASTAZA 2-58 Y AMAZONAS ED. REYES DE LA VEGA TELEFAX. (03)2806521

CERTIFICADO

Por el presente certifico que el señor ingeniero Willian Vicente Vilcaguano Cajas, fué contratado en calidad de **RESIDENTE DE OBRA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAQUISILI,** perteneciente a la parroquia matriz Cantón Saquisilí, contrato que asciende a la suma de USD 929,919.40 (NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 40/100 DOLARES AMERICANOS).

Debo indicar que el ingeniero Willian Vicente Vilcaguano Cajas, trabajó en apego estricto a las especificaciones técnicas de construcción de los trabajos y proyecto, sujetándose a las directrices de la fiscalización y normas existentes.

Certificación que el interesados pueden darle el uso que a bien tengan.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Latacunga, diciembre 24 del 2010

Atentamente,

Ing. Carlos Pazmiño V.
CONTRATISTA FISCALIZADOR DE LA OBRA

0000000000

ACTA ENTREGA-RECEPCION DEFINITIVA

DE FISCALIZACION

OBRA: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA PARROQUIA CANCHAGUA

CONTRATISTA: ING. CARLOS VICENTE PAZMIÑO VALENCIA

MONTO DEL CONTRATO DE FISACALIZACION: 17.974,39 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 39/100 DOLARES)

MONTO FISCALIZADO: $ 449.359,76 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 76/100 DOLARES).

PLAZO DE EJECUCION: 120 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y ENTREGA DEL ANTICIPO.

En la ciudad de Saquisili a los 14(CATORCE) dias del mes de diciembre del dos mil once, comparecen: Por una parte: **EL SEÑOR INGENIERO MANUEL CHANGO TOAPANTA ALCALDEDEL CANTON SAQUISILI, EL INGENIERO PABLO BUSTILLOS AMAYA COMO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON SAQUISILI Y POR OTRA EL INGENIERO CARLOS PAZMIÑO VALENCIA EN CALIDAD DE FISCALIZADOR CONTRATADO,** con el fin de dar cumplimiento a lo que señala la ley, se procede a la realización del Acta de entrega recepción definitiva de la fiscalización de las obras ejecutadas mediante contrato celebrado entre el Gobierno Municipal de Saquisili y el señor Ing. Jhon José Uchuari Ordóñez en calidad de contratista ejecutor de la obra, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

19. ANTECEDENTES:

Mediante contrato celebrado entre el Gobierno Municipal de Saquisili y el Ing. Carlos Pazmiño Valencia con fecha 14 de noviembre del 2008 para que realice los trabajos de fiscalización de la CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA PARROQUIA CANCHAGUA, celebrado entre el Gobierno Municipal de Saquisili y el señor Ing. Jhon José Uchuari Ordóñez, con fecha 11 de noviembre del 2008, por un valor de $ 449.359,76 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 76/100 DOLARES) SIN IVA, con el que se adjudicó la construcción, con un plazo de 120 dias contados a partir de la firma del contrato y entrega del anticipo.

20. CONSTATACION DE LA OBRA:

Para el efecto de la recepción se ha ido revisando la obra a través de la constatación de cada una de las ocho planillas de obra realmente ejecutadas

21. VERIFICACION DEL PLAZO:

Para el análisis del plazo realmente utilizado en la obra se procede a elaborar el siguiente cuadro, en el que se puede ver que el fiscalizador debe ser coincidente con las actividades del contratista de la obra:

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	14 de noviembre del 2008
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	27 de enero del 2009
PLAZO DE EJECUCION OTORGADO	120 días
FECHA DE TERMINACION INICIAL DE CONTRATISTA	26 de junio del 2009
AMPLIACION OTORGADA INICIALMENTE A CONTRATISTA	60 días
FECHA DE TERMINACION DE LA AMPLIACION	25 de agosto del 2009
FECHA DE PARALIZACION DE LA OBRA (FALTA PAGO)	
POR PARTE DEL CONTRATISTA CONSTRUCTOR	21 de agosto del 2009
AMPLIACION DE NUEVO PLAZO (REINICIO)	60 días
FECHA DE REINICIO DE LOS TRABAJOS	7 de julio del 2010
FECHA FINAL DE ACUERDO A PLAZO OTORGADO	4 de septiembre del 2010
FECHA DE ENTREGA REAL DE LOS TRABAJOS	31 de agosto del 2010
TIEMPO UTILIZADO DE ACUERDO A SEGUNDA AMPLIACION	56 días
TIEMPO TOTAL UTILIZADO POR EL CONTRATISTA	230 DÍAS
FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL	24 de diciembre del 2010
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE LA FIRMA DEL ACTA	
ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL Y LA DEFINITIVA	349 días

La paralización de la obra por parte del contratista ejecutor de la obra, realizada el 21 de agosto del 2009, se debió a la falta de pago desde la segunda planilla hasta la sexta, que el Gobierno Municipal no pudo cancelar debido a la falta de recursos que no los transfirió el **FONDO DE SOLIDARIDAD**, por lo que la nueva administración debió realizar gestiones para que el **BANCO DEL ESTADO** realice los pagos correspondientes y poder culminar con la construcción de la obra el 31 de agosto del 2010.

22. LIQUIDACION DE VALORES AL CONTRATISTA FISCALIZADOR:

Para liquidar los valores correspondientes a la obra realizada se analiza las ocho planillas de obra realmente ejecutadas de la siguiente manera:

VALOR DEL CONTRATO	$	17.974,39
VALOR DEL ANTICIPO (70%)	$	12.582,07
VALOR REALMENTE EJECUTADO	$	17.704,79
PORCENTAJE DEL CONTRATO EJECUTADO		98.50%
VALOR REALMENTE FISCALIZADO	$	442.617.72
PORCENTAJE DEL CONTRATO FISCALIZADO		98.50%

23. OBSERVACIONES TECNICAS:

Durante la ejecución de los trabajos se ha sujetado a las especificaciones técnicas del estudio y del contrato, habiéndose realizado los ensayos y controles de calidad de los materiales utilizados durante la ejecución de la obra.

24. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que se expresa en la presente acta y por no haberse presentado hasta la presente fecha reclamación por parte de terceros en relación con el contrato, y por haber demostrado el contratista que ha cumplido con los términos del contrato, procede la devolución de la garantía entregada a la firma del contrato.

Para constancia y en conformidad con lo expresado, se suscribe la presente acta por parte de las personas que han intervenido en la diligencia.

Ing. Carlos Pazmiño Valencia

FISCALIZADOR CONTRATADO

Ing. Pablo Bustillos Amaya

DIRECTOR DE OO.PP.MM.

Ing. Manuel Chango Toapanta

ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAQUISILI

00 0303043

INSAN INGENIERIA SANITARIA, HIDRAULICA, ESTRUCTURAL, AMBIENTAL Y TOPOGRAFIA

ESTUDIOS - DISEÑO - CONSTRUCCION - MANTENIMIENTO

ING. CARLOS PAZMIÑO VALENCIA CEL. 095039084 RUC. 1800830448001

PASTAZA 2-50 Y AMAZONAS ED. REYES DE LA VEGA TELEFAX. (03)2806531

CERTIFICADO

Por el presente certifico que el señor ingeniero Willian Vicente Vilcaguano Cajas, fué contratado en calidad de **RESIDENTE DE OBRA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA PARROQUIA CANCHAGUA,** perteneciente a la parroquia Canchagua, Cantón Saquisilí, contrato que asciende a la suma de USD 449.359.76 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 76/100 DOLARES AMERICANOS).

Debo indicar que el ingeniero Willian Vicente Vilcaguano Cajas, está trabajando en apego estricto a las especificaciones técnicas de construcción de los trabajos y proyecto, sujetándose a las directrices de la fiscalización.

Certificacion que el interesados pueden darle el uso que a bien tengan.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Latacunga, diciembre 24 del 2010

Atentamente,

Ing. Carlos Pazmiño V.
CONTRATISTA FISCALIZADOR DE LA OBRA

0030303044

Latacunga, 18 de Marzo del 2019.

Señor:

Ing. Willian Vilcaguano C.

FISCALIZADOR DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente hago ***llegar*** a usted la carpeta con la documentación de la Planilla No1 de la Obra: ***CONSTRUCCION DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE,*** para su respectiva revisión y aprobación, a continuación se adjunta la planilla correspondiente, particular que pongo en su conocimiento.

En la seguridad de contar con su oportuna atención, me suscribo de Ud.

Atentamente,

SRA. MARIANA VACA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

0030003045

INFORME DE FISCALIZACIÓN

OBJETO DEL INFORME: Planilla No. 1 de Obra bajo la Modalidad de Menor Cuantía.

FECHA: 19 de Marzo del 2019

PROYECTO: ***"CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"***

PERIODO DE EJECUCIÓN: Del 18 al 28 de Febrero del 2019.

PLAZO: 105 DÍAS

A. GENERALIDADES

CONTRATISTA:	ING. JORGE MORENO.
ADM. TRABAJOS:	SRA. MARIANA VACA
FISCALIZADOR:	ING. WILLIAN VILCAGUANO CAJAS
MONTO DEL CONTRATO:	USD. $ 45.712,96 + IVA
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	04 DE FEBRERO DEL 2019.
PORCENTAJE ANTICIPO:	50% **VALOR:** USD $ 22.856,48 + IVA
FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	13 DE FEBRERO DEL 2019
FECHA INICIAL PLAZO CONTRACTUAL:	13 DE FEBRERO DEL 2019.
PLAZO:	105 días
FECHA VENCIMIENTO CONTRACTUAL:	29 DE MAYO DEL 2019.
FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO:	29 DE MAYO DEL 2019
AMPLIACIÓN DE PLAZO:	0 DIAS
SUSPENSION DE TRABAJOS:	NO
REINCIO DE TRABAJOS:	NO
TIEMPO DE SUSPENSION:	0 DIAS

B. EVALUACION DEL AVANCE FISICO Y ECONOMICO EN FUNCION DE LA PROGRAMACION

B.1 OBRA

ESTADO ECONOMICO

Valor anterior		USD	$	-
Valor ejecutado este periodo		USD	$	12.402,43
valor acumulado en planillas		USD	$	12.402,43

DESCUENTOS

Valor del anticipo		USD	$	22.856,48	50%
Anticipo devengado		USD	$	-	
Anticipo este periodo		USD	$	6.201,22	
Anticipo acumulado		USD	$	6.201,22	
Anticipo por devengar		USD	$	16.655,26	

AVANCE FÍSICO

	Periodo : Del 18 al 28 de Febrero del 2019					
1.-	Programado en este periodo	$	12.402,43		27,13	%
2.-	Programado total acumulado	$	45.712,96		27,13	%
3.-	Ejecutado en este periodo	$	12.402,43		27,13	%
4.-	Ejecutado total acumulado	$	45.712,96		27,13	%

B.2 MULTAS

B.2.1 Avance y Cumplimiento de Cronograma:

MONTO PROGRAMADO HASTA PERIODO ANTERIOR:	USD 00,00
MONTO PROGRAMADO PRESENTE PERIODO:	USD 12.402,43
MONTO MINIMO QUE DEBIÓ EJECUTARSE:	USD 12.300,00
MONTO EJECUTADO HASTA PERIODO ANTERIOR:	USD 00,00
MONTO EJECUTADO EN ESTE PERIODO:	USD 12.402,43
MONTO ACUMULADO EJECUTADO HASTA LA FECHA:	USD 12.402,43

Comentarios:

El avance acumulado de la obra en este periodo corresponde al 27,13 %, respecto al cronograma, y un acumulado total del 27,13 % por lo que se determina que el contratista cumple con la programación de la obra.

B.2.2 Multa por atraso en presentación de planilla

Conforme lo estipula la cláusula séptima del contrato, el contratista cumple con el plazo para la presentación de la planilla de acuerdo al siguiente detalle:

Plazo de presentacion de la planilla inicial	05 DE MARZO DEL 2019		
Plazo de presentacion de la planilla inc. Correcciones	15 DE MARZO DEL 2019		
Fecha de presentación de la planilla	15 DE MARZO DEL 2019		
Días de atraso en presentación de planilla	0	días	
Monto planillado	$	12.402,43	
Multa (atraso en presentacion de planilla)	$	-	

C.- ASPECTO TÉCNICO / AVANCE DE OBRA.

C1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la CONTRATANTE la obra: ***"CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"***.

C2. RESUMEN DE DECISIONES IMPORTANTES Y AVANCE DE OBRA AL PRESENTE PERIODO

Los equipos y materiales a utilizados son de buena calidad, los mismos que fueron adquiridos por el contratista y verificadas en la obra según las especificaciones técnicas que se requiere para estos trabajos, las herramientas, materiales y maquinaria cumplen con lo solicitado por GAD Parroquial 11 de Noviembre. Durante la obra se verifico que el personal que estuvo en la obra cuente con el equipo de seguridad y que el contratista cumpla con los trabajos en el tiempo dispuesto para ello.

C3. ACTIVIDADES IMPORTANTES DE ESTE PERIODO

Se han ejecutado los rubros contractuales que se describen en la planilla No. 1 de avance de obra y que son los siguientes:

RUBRO	*DESCRIPCION*
1	RETIRO DE CUBIERTA EXISTENTE
2	RETIRO O DESONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLITA EXISTENTE + ALMACENAMIENTO
3	MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLITA EXISTENTE
4	COLOCACIÓN DE CUBIERTA EXISTENTE
5	RETIRO Y COLOCACIÓN DE CIELO RASO FALSO
6	DERROCAMIENTO DE MAMPOSTERIA
7	NIVELACION Y REPLANTEO (VIAS, ESTRUCTURA, ADOQUINADO)
8	DERROCAMIENTO DE ACERA
9	EXCAVACION DE PLINTOS A MANO
10	EXCAVACION DE CIMIENTOS A MANO
11	RELLENO COMPACTADO INC. VIBROAPISONADOR CAPAS 0.20CM
12	REPLANTILLO DE HORMIGON SIMPLE F'C=140KG/CM2
13	HORMIGON SIMPLE PLINTOS F'C=210KG/CM2

14	H.C. F'c= 180 kg/cm2 (40%) + PIEDRA (60%) CIMIENTO
15	H. SIMPLE CADENA INFERIOR F'C=210KG/CM2 INC. ENCOFRADO
16	HORMIGON SIMPLE COLUMNAS F'C=210KG/CM2 INC. ENCOFRADO
17	HORMIGON SIMPLE EN RIOSTRA F'C=210KG/CM2
20	ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2
44	DESALOJO DE MATERIAL (ESCOMBROS)

C4. ANALISIS Y OPINION SOBRE CALIDAD Y CANTIDAD.

La utilización de maquinaria y materiales para estos trabajos estuvo a cargo del contratista al igual que la mano de obra y la entidad contratante verificó que los trabajos se desarrollen con los requerimientos solicitados bajo las normativas vigentes de seguridad y construcción de obras civiles.

C.4.1 MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA

Cumplen según las especificaciones técnicas.

C.4.2 CONDICIONES CLIMATICAS Y OTRAS

Las condiciones climáticas en la zona de Parroquia 11 de Noviembre en el periodo de ejecución de la obra en general corresponden: en la mañana despejada, en la tarde también despejada, con presencia de sol, estado del clima normal.

C.4.3 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se ha dado cumplimiento en los rubros ejecutados en este período.

C.4.4 RESULTADO DE ENSAYOS DE LABORATORIO.-

Se adjunta en la planilla No 1 de avance de obra.

E. DOCUMENTACIÓN CRUSADA ENTRE EL CONTRATISTA, FISCALIZACIÓN Y LA ENTIDAD CONTRATANTE.

No.	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO

F. REUNIONES

En este periodo se realizó una reunión el 13 de Febrero del 2019, para coordinar los trabajos de la obra entre Contratista, Fiscalizador y Administrador del Contrato, con el fin

dar inicio a la construcción de las aulas e informar cualquier inquietud u observación que se presenten en cada uno de las actividades que se van a desarrollar, las mismas que serán comunicadas con previo en un cierto tiempo y bajo los criterios técnicos serán solventadas en beneficio de la construcción.

G. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Para cumplir con el trámite normal de la planilla se recomienda a los contratistas presenten todos los documentos dentro del plazo establecido en el contrato para evitar multas.

Atentamente,

Sra. Mariana Vaca
ADMINISTRADOR DE TRABAJOS

Ing. Willian Vilcaguano Cajas
FISCALIZADOR

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 25-4-2019

Hora: 11:11:57

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP

Usuario: ALVAREZ MOLINA ALEXANDRA PAULINA 55220015

Num. Ref. BCE.:14067745

Institución Publica: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)								# Cta.: 55220015
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO PICHINCHA C.A.	5897268900	341.95	6	0503066367	IACA MARIANA	2	29-03-2019 18:06:35	ACREDITADA
BANCO PICHINCHA C.A.	2203067456	2.840.73	2	0503699639001	VEGA LUIS	2	29-03-2019 18:06:35	ACREDITADA
BANCO PICHINCHA C.A.	2100105181	956.11	8	0502978604	VILCAGUANO WILLIAM	1	29-03-2019 18:06:35	ACREDITADA
COOP. AHORRO Y CREDITO EL SAGRARIO	300008912	7.119.00	1	0500475660	MORENO MORA JORGE	2	29-03-2019 16:38:41	ACREDITADA
CACPECO LTDA	6010103907	150.00	1	0502968852	ALEXANDRA ALVAREZ	2	29-03-2019 16:38:41	ACREDITADA
CACPECO LTDA	6020103994	700.00	5	0500659699	GUILLERMO HERRERA	2	29-03-2019 16:38:41	ACREDITADA
CACPECO LTDA	6013012253	348.89	4	0502104771	INES ANGUETA	2	29-03-2019 16:38:41	ACREDITADA
CACPECO LTDA	6013000255	361.71	5	0501508105	JIMENEZ NELSON	2	29-03-2019 16:38:41	ACREDITADA
CACPECO LTDA	6010011586	340.86	7	0501796193	VERGARA ANIBAL	2	29-03-2019 16:38:41	ACREDITADA
Total:	12,781.25	Reg.:9						

0000003051

Willian Vicente Vilcaguano Cajas
INGENIERO CIVIL
PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

RUC 0502978604001
tuwilvil@hotmail.com
Teléfono: 03-2722-107
Celular (M): 099-2851-828; (C): 098-1516-552

Latacunga, 19 de Marzo del 2019.

Señor:
Guillermo Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente

De mi consideración:

El presente tiene por objeto poner en su conocimiento el ***INGRESO*** de la Planilla No.- 1 de: ***FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***, para lo cual adjunto la documentación y la planilla respectiva para que disponga a quien corresponda el pago correspondiente, es todo en cuanto debo poner en su conocimiento.

Por la atención que se dé al presente me suscribo de usted no sin antes desearle éxitos en las funciones que viene desempeñando.

Atentamente,

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
FISCALIZADOR

Willian Vicente Vilcaguano Cajas
INGENIERO CIVIL
PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

RUC 0502978604001
tuwilvil@hotmail.com
Teléfono: 03-2722-107
Celular (M): 099-2851-828; (C): 098-1516-552

Latacunga, 19 de Marzo del 2019.

Señor:
Guillermo Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente

De mi consideración:

El presente tiene por objeto poner en su conocimiento el ***INGRESO*** de la Planilla No.- 1 de: ***FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***, para lo cual adjunto la documentación y la planilla respectiva para que disponga a quien corresponda el pago correspondiente, es todo en cuanto debo poner en su conocimiento.

Por la atención que se dé al presente me suscribo de usted no sin antes desearle éxitos en las funciones que viene desempeñando.

Atentamente,

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
FISCALIZADOR

0000303053

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE OBRA: N° 1

OBRA: FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE — PLAZO: 105 DÍAS — Anticipo: -

CONTRATISTA: Ing. Willian Vilcaguano C. — MONTO $ 2.285,65 — ANTICIPO: -

PERIODO DE: 13-feb-19 A: 28-feb-19 — VENCIM. CONTRAT. 29-may-19 — FECHA ANTICIPO: - — FECHA PLANILLA 19-mar-19

CÓDIGO: — FECHA CONTRATO: 13-Feb-19

ÍTEM	RUBROS	CANTIDADES CONTRATADAS				CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE EN DOLARES		
		UNID	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	ANTERIOR A	ACTUAL B	TOTAL A+B	ANTERIOR C	ACTUAL D	TOTAL C+D
PRELIMINARES											
1	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	UNID	1,00	2.285,65	2.285,65		0,27	0,27		620,12	620,12
				TOTALES $	2285,65					620,12	620,12

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS	
FECHA DEL ANTICIPO:	-
FECHA DE REINICIO (1) DE LA OBRA:	-
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA:	-
FECHA DE REINICIO DE LA OBRA:	-
FECHA DEL TERMINO DE LA OBRA:	-
FECHA DE VENCIMIENTO (105 días) DEL CONTRATO:	-
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	30 DÍAS [NO EXISTE MORA]

DESCUENTOS				
DESCUENTO ANTICIPO			-	-
FISCALIZACIÓN				
OTROS				
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL A PAGARSE			620,12	620,12

SRA. MARIANA VACA
ADMI. CONTRATO

SR. GUILLERMO HERRERA
PP. GAD PARR. 11 NOVIEMBRE

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
CONTRATISTA

ANTICIPO ENTREGADO	-
ANTICIPO DESCONTADO	-
SALDO ANTICIPO	

SEISCIENTOS VEINTE CON 12/100 DÓLARES AMERICANOS

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE OBRA: N° 1

OBRA: FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE — PLAZO: 105 DÍAS — Anticipo: -

CONTRATISTA: Ing. Willian Vilcagiano C. — MONTO $ 2.285,65 — ANTICIPO: -

PERIODO DE: 13-feb-19 A: 28-feb-19 — VENCIM. CONTRAT. 29-may-19 — FECHA ANTICIPO: - — FECHA PLANILLA 19-mar-19

CÓDIGO: — FECHA CONTRATO: 13-feb-19

ÍTEM	RUBROS	CANTIDADES CONTRATADAS				CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE EN DOLARES		
		UNID	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	ANTERIOR A	ACTUAL B	TOTAL A+B	ANTERIOR C	ACTUAL D	TOTAL C+D
PRELIMINARES											
1	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	UNID	1,00	2.285,65	2.285,65		0,27	0,27		620,12	620,12
				TOTALES $	2285,65					620,12	620,12

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS	
FECHA DEL ANTICIPO:	-
FECHA DE REINICIO (1) DE LA OBRA:	-
FECHA DE SUSPENSIÓN DE LA OBRA:	-
FECHA DE REINICIO DE LA OBRA:	-
FECHA DEL TERMINO DE LA OBRA:	-
FECHA DE VENCIMIENTO (10% días) DEL CONTRATO:	-
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	30 DÍAS (NO EXISTE MORA)

DESCUENTOS				
	DESCUENTO ANTICIPO		-	-
	FISCALIZACIÓN			
	OTROS			
	TOTAL DESCUENTOS			
	TOTAL A PAGARSE		620,12	620,12

ANTICIPO ENTREGADO	-
ANTICIPO DESCONTADO	-
SALDO ANTICIPO	

SEISCIENTOS VEINTE CON 12/100 DÓLARES AMERICANOS

SRA. MARIANA VACA
ADMI. CONTRATO

SR. GUILLERMO HERRERA
FISCALIZACIÓN GAD PARR. 11 NOVIEMBRE

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
CONTRATISTA

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE OBRA: N° 1

OBRA: FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE — PLAZO: 105 DÍAS — Anticipo: -

CONTRATISTA: Ing. Willian Vilcaguano C. — MONTO $ 2.285,65 — ANTICIPO: -

PERIODO DE: 13-feb-19 A: 28-feb-19 — VENCIM. CONTRAT. 29-may-19 — FECHA ANTICIPO: - — FECHA CONTRATO: 13-feb-19 — FECHA PLANILLA 19-mar-19

CÓDIGO: -

ÍTEM	RUBROS	CANTIDADES CONTRATADAS				CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE EN DOLARES		
		UNID	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	ANTERIOR A	ACTUAL B	TOTAL A+B	ANTERIOR C	ACTUAL D	TOTAL C+D
PRELIMINARES											
1	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	UNID	1,00	2.285,65	2.285,65		0,27	0,27		620,12	620,12
				TOTALES $	2285,65					620,12	620,12

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS	
FECHA DEL ANTICIPO:	-
FECHA DE REINICIO (1) DE LA OBRA:	-
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA:	-
FECHA DE REINICIO DE LA OBRA:	-
FECHA DEL TERMINO DE LA OBRA:	-
FECHA DE VENCIMIENTO (105 días) DEL CONTRATO:	-
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	30 DÍAS (NO EXISTE MORA)

DESCUENTOS				
	DESCUENTO ANTICIPO		-	-
	FISCALIZACIÓN			
	OTROS			
	TOTAL DESCUENTOS		-	-
	TOTAL A PAGARSE		620,12	620,12

ANTICIPO ENTREGADO	-
ANTICIPO DESCONTADO	-
SALDO ANTICIPO	

SEISCIENTOS VEINTE CON 12/100 DÓLARES AMERICANOS

SRA. MARIANA VACA
ADMI. CONTRATO

SR. GUILLERMO HERRERA
PP.GAD PARR. 11 NOVIEMBRE

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
CONTRATISTA

GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Telèfono 032682520

LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 54

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 29 de marzo del 2019

Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD

Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: WILLIAM VICENTE VILCAGUANO CAJAS

Valor: 558.11 €

Valor En Letras QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES ONCE CENTAVOS

Concepto: PAGO DEL FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES T DE WILLIAM VICENTE VILCAGUANO CAJAS SEGUN NRO. FACTURA 429 NRO. RET. 1618 PLANILLA 1

Cuenta Nro: 2100105181

CONTABILIDAD			
Código	Cuenta	Debe	Haber
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores	558.11	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD		558.11
151.36.04.01	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	620.12	
151.36.04.02	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	74.41	
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores		558.11
213.73.09	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Persona		74.41
213.73.02	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR		62.01

EJECUCION PRESUPUESTARIA		
Código	Cuenta	Valor:
7306040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	694.53

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
JOSE HERRERA PRESIDENTE	PAULINA ALVAREZ SECRETARIA TESORERA	Firma RUC: 0502978604001

0000000057

GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Teléfono 032682520

LATACUNGA - ECUADOR

ORDEN DE PAGO Nro. 54

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

FECHA	viernes, 29 de marzo de 2019
DE:	JOSE HERRERA **PRESIDENTE**
PARA:	PAULINA ALVAREZ **SECRETARIA TESORERA**

PAGUESE A LA ORDEN DE:	WILLIAM VICENTE VILCAGUANO CAJAS RUC: 0502978604001
LA CANTIDAD DE:	558.11 €
VALOR EN LETRAS	QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES ONCE CENTAVOS
POR CONCEPTO:	PAGO DEL FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES T DE WILLIAM VICENTE VILCAGUANO CAJAS SEGUN NRO. FACTURA 429 NRO. RET. 1618, PLANILLA 1

Atentamente

JOSE HERRERA

PRESIDENTE

0000000058

VILCAGUANO CAJAS WILLIAM VICENTE
RUC: 0502978604001
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
AV. GENERAL MIGUEL ITURRALDE S/N Y AV. DE LAS AGUILAS
Telf: (03) 2 722 107 LATACUNGA - ECUADOR

FACTURA 001-001
Nº 0000429
AUT. S.R.I. 1124138273

Sr. (es): GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre Fecha: 27 / 03 / 2019
Dirección: Parroquia 11 de Noviembre Teléfono: 032380640
RUC: 0560018400001 Guía de Remisión:

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Pago de Planilla N°3 de Fiscalización de la Construcción de Aulas Para la Unidad Educativa Latacunga de la Parroquia 11 de Noviembre	620,12	620,12

FORMA DE PAGO	EFECTIVO	DINERO ELECTRÓNICO	TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	OTROS

SUBTOTAL 12 %	620,12
SUBTOTAL 0 %	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 12 %	74,41
VALOR TOTAL	694,53

HIDROBO BAEZ RONAL ANTONIO RUC 1001832367001
AUT. 13481 TEL: 2726-795 IMPRESO: DEL 426 AL 450
Autorizado: 17/ Enero /2019 - Caduca: 17/ Enero /2020

FIRMA AUTORIZADA

V°B° CONFORME

Original: Adquiriente / Copia: Emisor

000000059

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: CENTRO PRINCIPAL S/N

Teléf.: 2380640 / Latacunga - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCION
RUC: 0560018400001
001-001 000001618
Aut. SRI: 1123951127

Señor: William Vicente Vilcaguano Gpo RUC: 0502973604001

Dirección: Latacunga

Tipo de Comprobante de Venta: Factura Fecha de Emisión: 27 / 03 / 2019

N° de Comprobante: 001-001 – 429

Ejerc. Fiscal	Base imponible	Impuesto	Cód. del Impuesto	% de Retención	Valor Retenido
2019	620,12	Rt Fte		10%	62,01
	74,41	IVA		100%	74,41

PARREÑO ANA MARCELO EDUARDO / "IMPRENTA PARREÑO" Telef. 2800529 Latacunga
RUC: 0500891210001 / AUTORIZACIÓN: 2162 / 1 Lib. de 100 del 001601 al 001700
FECHA DE AUTORIZACION: 12/Diciembre/2018 CADUCA: 12/Diciembre/2019

TOTAL RETENIDO 136,43

Agente de Retención Sujeto Retenido

ORIGINAL: Sujeto Pasivo Retenido
COPIA: Agente de Retención

"Obligado a llevar contabilidad"

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: CENTRO PRINCIPAL S/N

Teléf.: 2380640 / Latacunga - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCION
RUC: 0560018400001
001-001 000001618
Aut. SRI: 1123951127

Señor: William Vicente Vilcaguano Gpo RUC: 0502973604001

Dirección: Latacunga

Tipo de Comprobante de Venta: Factura Fecha de Emisión: 27 / 03 / 2019

N° de Comprobante: 001-001 – 429

Ejerc. Fiscal	Base imponible	Impuesto	Cód. del Impuesto	% de Retención	Valor Retenido
2019	620,12	Rt Fte		10%	62,01
	74,41	IVA		100%	74,41

PARREÑO ANA MARCELO EDUARDO / "IMPRENTA PARREÑO" Telef. 2800529 Latacunga
RUC: 0500891210001 / AUTORIZACIÓN: 2162 / 1 Lib. de 100 del 001601 al 001700
FECHA DE AUTORIZACION: 12/Diciembre/2018 CADUCA: 12/Diciembre/2019

TOTAL RETENIDO 136,43

Agente de Retención Sujeto Retenido

ORIGINAL: Sujeto Pasivo Retenido
COPIA: Agente de Retención

"Obligado a llevar contabilidad"

0000000000

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – ECUADOR

RUC: 0560018400001

AUTORIZACION DE PAGO
Nº. 54

Yo, José Guillermo Herrera Hinojosa en calidad de Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, Autorizo y dispongo a la Ing. Alexandra Paulina Alvarez Molina, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

Realice la Respectiva Cancelación a:

WILLIAM VICENTE VILCAGUANO

Por Concepto de:

PAGO DE PLANILLA 1 DE FISCALIZACION CONSTRUCCION DE AULAS ESCUELA LATACUNGA

La Cantidad de:

$ 558.11 (Quinientos cincuenta y ocho dólares xxxxxxx 11/100)

Los cuáles serán depositados en el **BCO PICHINCHA**

En la cuenta **CORRIENTE** Nº 2100105181

Por el **SISTEMA DE PAGOS INTEGRADOS,** dinero que será debitado de la cuenta Nº. 55220015 del Banco Central del Ecuador.

Fecha:	Parroquia 11 de Noviembre a, 28 de marzo del 2019

Afectación Presupuestaria: 7306040 Devengado: 694.53

Para constancia de la presente Autorización firma el Sr. Presidente del GAD Parroquial.

Sr. José G. Herrera. H
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

0000000061

FISCALIZACION - CONSTRUCCION DE ESCUELA LATACUNGA

MONTO DEL CONTRATO

2285.65

PLANILLA N 1
19/03/2019

SUBTOTAL	620.12	
IVA	74.41	
TOTAL	**694.53**	
TENTA 10%		62.01
IVA 100%		74.41
		136.43
		558.11
PAGO SEGÚN SPI		558.11

0000000062

INFORME DE FISCALIZACIÓN

OBJETO DEL INFORME: Planilla No. 2 de Obra bajo la Modalidad de Menor Cuantía.

FECHA: 18 de Abril del 2019

PROYECTO: ***"CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"***

PERIODO DE EJECUCIÓN: Del 01 al 28 de Marzo del 2019

PLAZO: 105 DÍAS

A. GENERALIDADES

CONTRATISTA:	ING. JORGE MORENO.
ADM. TRABAJOS:	SRA. MARIANA VACA
FISCALIZADOR:	ING. WILLIAN VILCAGUANO CAJAS
MONTO DEL CONTRATO:	USD. $ 45.712,96 + IVA
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	04 DE FEBRERO DEL 2019.
PORCENTAJE ANTICIPO:	50% **VALOR:** USD $ 22.856,48 + IVA
FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	13 DE FEBRERO DEL 2019
FECHA INICIAL PLAZO CONTRACTUAL:	13 DE FEBRERO DEL 2019.
PLAZO:	105 días
FECHA VENCIMIENTO CONTRACTUAL:	29 DE MAYO DEL 2019.
FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO:	29 DE MAYO DEL 2019
AMPLIACIÓN DE PLAZO:	0 DIAS
SUSPENSION DE TRABAJOS:	NO
REINCIO DE TRABAJOS:	NO
TIEMPO DE SUSPENSION:	0 DIAS

B. EVALUACION DEL AVANCE FISICO Y ECONOMICO EN FUNCION DE LA PROGRAMACION

B.1 OBRA

ESTADO ECONOMICO

Valor anterior		USD	$	12.402,43
Valor ejecutado este periodo		USD	$	11.128,24
valor acumulado en planillas		USD	$	23.530,67

DESCUENTOS

Valor del anticipo		USD	$	22.856,48	50%
Anticipo devengado		USD	$	6.201,22	
Anticipo este periodo		USD	$	5.564,12	
Anticipo acumulado		USD	$	11.765,34	
Anticipo por devengar		USD	$	11.091,14	

AVANCE FÍSICO

	Periodo : Del 01 al 28 de Marzo del 2019					
1.-	Programado en este periodo	$	23.530,67		51,47	%
2.-	Programado total acumulado	$	45.712,96		51,47	%
3.-	Ejecutado en este periodo	$	23.530,67		51,47	%
4.-	Ejecutado total acumulado	$	45.712,96		51,47	%

B.2 MULTAS

B.2.1 Avance y Cumplimiento de Cronograma:

MONTO PROGRAMADO HASTA PERIODO ANTERIOR:	USD 12.402,43
MONTO PROGRAMADO PRESENTE PERIODO:	USD 11.128,24
MONTO MINIMO QUE DEBIÓ EJECUTARSE:	USD 23.530,67
MONTO EJECUTADO HASTA PERIODO ANTERIOR:	USD 12.402,43
MONTO EJECUTADO EN ESTE PERIODO:	USD 11.128,24
MONTO ACUMULADO EJECUTADO HASTA LA FECHA:	USD 23.530,67

Comentarios:

El avance acumulado de la obra en este período corresponde al 51,47 %, respecto al cronograma, y un acumulado total del 51,47 % por lo que se determina que el contratista cumple con la programación de la obra.

B.2.2 Multa por atraso en presentación de planilla

Conforme lo estipula la cláusula séptima del contrato, el contratista cumple con el plazo para la presentación de la planilla de acuerdo al siguiente detalle:

Plazo de presentacion de la planilla inicial	05 DE ABRIL DEL 2019		
Plazo de presentacion de la planilla inc. Correcciones	15 DE ABRIL DEL 2019		
Fecha de presentación de la planilla	15 DE ABRIL DEL 2019		
Días de atraso en presentación de planilla	0	dias	
Monto planillado	$	11.128,24	
Multa (atraso en presentacion de planilla)	$	-	

C.- ASPECTO TÉCNICO / AVANCE DE OBRA.

C1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la CONTRATANTE la obra: "***CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***".

C2. RESUMEN DE DECISIONES IMPORTANTES Y AVANCE DE OBRA AL PRESENTE PERIODO

Los equipos y materiales a utilizados son de buena calidad, los mismos que fueron adquiridos por el contratista y verificadas en la obra según las especificaciones técnicas que se requiere para estos trabajos, las herramientas, materiales y maquinaria cumplen con lo solicitado por GAD Parroquial 11 de Noviembre. Durante la obra se verifico que el personal que estuvo en la obra cuente con el equipo de seguridad y que el contratista cumpla con los trabajos en el tiempo dispuesto para ello.

C3. ACTIVIDADES IMPORTANTES DE ESTE PERIODO

Se han ejecutado los rubros contractuales que se describen en la planilla No. 1 de avance de obra y que son los siguientes:

RUBRO	*DESCRIPCION*
18	LOSA H. SIMPLE F'C=210KG/CM2 INC. ENCOFRADO E=0.20M
19	H. SIMPLE CADENA SUPERIOR F'C=210KG/CM2 INC. ENCOFRADO
20	ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2
44	DESALOJO DE MATERIAL (ESCOMBROS)

C4. ANALISIS Y OPINION SOBRE CALIDAD Y CANTIDAD.

La utilización de maquinaria y materiales para estos trabajos estuvo a cargo del contratista al igual que la mano de obra y la entidad contratante verificó que los trabajos se desarrollen con los requerimientos solicitados bajo las normativas vigentes de seguridad y construcción de obras civiles.

C.4.1 MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA

Cumplen según las especificaciones técnicas.

C.4.2 CONDICIONES CLIMATICAS Y OTRAS

Las condiciones climáticas en la zona de Parroquia 11 de Noviembre en el periodo de ejecución de la obra en general corresponden: en la mañana despejada, en la tarde también despejada, con presencia de sol, estado del clima normal.

C.4.3 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se ha dado cumplimiento en los rubros ejecutados en este período.

C.4.4 RESULTADO DE ENSAYOS DE LABORATORIO.-

Se adjunta en la planilla No 2 de avance de obra.

E. DOCUMENTACIÓN CRUSADA ENTRE EL CONTRATISTA, FISCALIZACIÓN Y LA ENTIDAD CONTRATANTE.

No.	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO

F. REUNIONES

En este periodo no se realizó ninguna reunión en la construcción de la Obra.

G. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Para cumplir con el trámite normal de la planilla se recomienda a los contratistas presenten todos los documentos dentro del plazo establecido en el contrato para evitar multas.

Atentamente,

Sra. Mariana Vaca
ADMINISTRADOR DE TRABAJOS

Ing. Willian Vilcaguano Cajas
FISCALIZADOR

Willian Vicente Vilcaguano Cajas
INGENIERO CIVIL
PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

RUC 0502978604001
tuwilvil@hotmail.com
Teléfono: 03-2722-107
Celular (M): 099-2851-828; (C): 098-1516-552

Latacunga, 18 de Abril del 2019.

Señor:
Guillermo Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente

De mi consideración:

El presente tiene por objeto poner en su conocimiento el ***INGRESO*** de la Planilla No.- 2 de: ***FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***, para lo cual adjunto la documentación y la planilla respectiva para que disponga a quien corresponda el pago correspondiente, es todo en cuanto debo poner en su conocimiento.

Por la atención que se dé al presente me suscribo de usted no sin antes desearle éxitos en las funciones que viene desempeñando.

Atentamente,

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
FISCALIZADOR

0000000067

Willian Vicente Vilcaguano Cajas
INGENIERO CIVIL
PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

RUC 0502978604001
tuwilvil@hotmail.com
Teléfono: 03-2722-107
Celular (M): 099-2851-828; (C): 098-1516-552

Latacunga, 18 de Abril del 2019.

Señor:
Guillermo Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente

De mi consideración:

El presente tiene por objeto poner en su conocimiento el ***INGRESO*** de la Planilla No.- 2 de: ***FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***, para lo cual adjunto la documentación y la planilla respectiva para que disponga a quien corresponda el pago correspondiente, es todo en cuanto debo poner en su conocimiento.

Por la atención que se dé al presente me suscribo de usted no sin antes desearle éxitos en las funciones que viene desempeñando.

Atentamente,

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
FISCALIZADOR

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE OBRA: N° 2

OBRA: FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE — PLAZO: 105 DÍAS — Anticipo: -

CONTRATISTA: Ing. Willian Vilcaguano C. — MONTO $ 2.285,65 — ANTICIPO: -

PERIODO DE: 01-mar-19 A: 28-mar-19 — VENCIM. CONTRAT. ~~29-may-19~~ 28-junio-2019 — FECHA ANTICIPO: - — FECHA CONTRATO: 13-feb-19 — FECHA PLANILLA 18-abr-19

CÓDIGO: -

ÍTEM	RUBROS	CANTIDADES CONTRATADAS				CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE EN DOLARES		
		UNID	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	ANTERIOR A	ACTUAL B	TOTAL A + B	ANTERIOR C	ACTUAL D	TOTAL C + D
PRELIMINARES											
1	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	UNID	1,00	2.285,65	2.285,65	0,27	0,24	0,51	620,12	556,41	1.176,53
				TOTALES $	2285,65				620,12	556,41	1.176,53

LIQUIDACION DE PLAZOS	
FECHA DEL ANTICIPO:	-
FECHA DE REINICIO (1) DE LA OBRA:	-
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA:	-
FECHA DE REINICIO DE LA OBRA:	-
FECHA DEL TERMINO DE LA OBRA:	-
FECHA DE VENCIMIENTO (105 días) DEL CONTRATO:	-
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	~~30 DIAS~~ (NO EXISTE MORA)

DESCUENTOS				
	DESCUENTO ANTICIPO			
	FISCALIZACIÓN			
	OTROS			
	TOTAL DESCUENTOS			
	TOTAL A PAGARSE	620,12	556,41	1.176,53

ANTICIPO ENTREGADO	-
ANTICIPO DESCONTADO	-
SALDO ANTICIPO	

QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 41/100 DÓLARES AMERICANOS

SRA. MARIANA VACA
ADMI. CONTRATO

SR. GUILLERMO HERRERA
PP. GAD PARR. 11 NOVIEMBRE

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
CONTRATISTA

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE OBRA: N° 2

OBRA: FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE — PLAZO: 105 DÍAS — Anticipo: -

CONTRATISTA: Ing. Willian Vilcaguano C. — MONTO $ 2.285,65 — ANTICIPO: -

PERIODO DE: 01-mar-19 A: 28-mar-19 — VENCIM. CONTRAT. 29-may-19 — FECHA ANTICIPO: - — FECHA PLANILLA 18-abr-19

CÓDIGO: - — FECHA CONTRATO: 13-feb-19

ÍTEM	RUBROS	CANTIDADES CONTRATADAS				CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE EN DOLARES		
		UNID	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	ANTERIOR A	ACTUAL B	TOTAL A+B	ANTERIOR C	ACTUAL D	TOTAL C+D
PRELIMINARES											
1	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	UNID	1,00	2.285,65	2.285,65	0,27	0,24	0,51	620,12	556,41	1.176,53
				TOTALES $.	2285,65				620,12	556,41	1.176,53

LIQUIDACION DE PLAZOS	
FECHA DEL ANTICIPO:	-
FECHA DE REINICIO (1) DE LA OBRA:	-
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA:	-
FECHA DE REINICIO DE LA OBRA:	-
FECHA DEL TERMINO DE LA OBRA:	-
FECHA DE VENCIMIENTO (105 días) DEL CONTRATO:	-
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	30 DIAS (NO EXISTE MORA)

DESCUENTOS				
	DESCUENTO ANTICIPO			
	FISCALIZACIÓN			
	OTROS			
	TOTAL DESCUENTOS			
	TOTAL A PAGARSE	620,12	556,41	1.176,53

ANTICIPO ENTREGADO -
ANTICIPO DESCONTADO -
SALDO ANTICIPO

QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 41/100 DÓLARES AMERICANOS

SRA. MARIANA VACA
ADMI. CONTRATO

SR. GUILLERMO HERRERA
PP. GAD PARR. 11 NOVIEMBRE

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
CONTRATISTA

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE OBRA: N° 2

OBRA: FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE — PLAZO: 105 DÍAS — Anticipo: -

CONTRATISTA: Ing. Willian Vilcaguano C. — MONTO $ 2.285,65 — ANTICIPO: -

PERIODO DE: 01-mar-19 A: 28-mar-19 — VENCIM. CONTRAT. 29-may-19 — FECHA ANTICIPO: - — FECHA PLANILLA 18-abr-19

CÓDIGO: - — FECHA CONTRATO: 13-feb-19

ÍTEM	RUBROS	CANTIDADES CONTRATADAS				CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE EN DOLARES		
		UNID	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	ANTERIOR A	ACTUAL B	TOTAL A + B	ANTERIOR C	ACTUAL D	TOTAL C + D
PRELIMINARES											
1	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	UNID	1,00	2.285,65	2.285,65	0,27	0,24	0,51	620,12	556,41	1.176,53
	TOTALES $				2285,65				620,12	556,41	1.176,53

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS	
FECHA DEL ANTICIPO:	-
FECHA DE REINICIO (1) DE LA OBRA:	-
FECHA DE SUSPENSIÓN DE LA OBRA:	-
FECHA DE REINICIO DE LA OBRA:	-
FECHA DEL TERMINO DE LA OBRA:	-
FECHA DE VENCIMIENTO (10% días) DEL CONTRATO:	-
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	30 DÍAS (NO EXISTE MORA)

DESCUENTOS				
	DESCUENTO ANTICIPO		-	-
	FISCALIZACIÓN			
	OTROS			
	TOTAL DESCUENTOS			
	TOTAL A PAGARSE	620,12	556,41	1.176,53

SRA. MARIANA VACA
ADMI. CONTRATO

SR. GUILLERMO HERRERA
PP. GAD PARR. 11 NOVIEMBRE

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
CONTRATISTA

ANTICIPO ENTREGADO -
ANTICIPO DESCONTADO -
SALDO ANTICIPO

QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 41/100 DÓLARES AMERICANOS

PLANILLA N 2

SUBTOTAL	556.41	
IVA	66.77	
TOTAL	**623.18**	
TENTA 10%		55.64
IVA 100%		66.77
		122.41
		500.77
PAGO SEGÚN SPI		500.77

0000003072

GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Teléfono 032682520

LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 68

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 29 de abril del 2019

Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD

Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: WILLIAM VICENTE VILCAGUANO CAJAS

Valor: 500.77 €

Valor En Letras QUINIENTOS DOLARES SETENTA Y SIETE CENTAVOS

Concepto: PAGO DEL FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES T DE WILLIAM VICENTE VILCAGUANO CAJAS SEGUN NRO. FACTURA 436 NRO. RET. 1626

Cuenta Nro: 2100105181

CONTABILIDAD			
Código	Cuenta	Debe	Haber
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores	500.77	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD		500.77
151.36.04.01	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	556.41	
151.36.04.02	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	66.77	
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores		500.77
213.73.09	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Persona		66.77
213.73.02	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR		55.64

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
Código	Cuenta	Valor:
7306040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	623.18

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
JOSE HERRERA PRESIDENTE	PAULINA ALVAREZ SECRETARIA TESORERA	Firma RUC: 0502978604001

0000000073

GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Teléfono 032682520

LATACUNGA - ECUADOR

ORDEN DE PAGO Nro. 68

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

FECHA	lunes, 29 de abril de 2019
DE:	JOSE HERRERA **PRESIDENTE**
PARA:	PAULINA ALVAREZ **SECRETARIA TESORERA**

PAGUESE A LA ORDEN DE:	WILLIAM VICENTE VILCAGUANO CAJAS RUC: 0502978604001
LA CANTIDAD DE:	500.77 €
VALOR EN LETRAS	QUINIENTOS DOLARES SETENTA Y SIETE CENTAVOS
POR CONCEPTO:	PAGO DEL FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES T DE WILLIAM VICENTE VILCAGUANO CAJAS SEGUN NRO. FACTURA 436 NRO. RET. 1626

Atentamente

JOSE HERRERA

PRESIDENTE

0000000074

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – ECUADOR

RUC: 0560018400001

AUTORIZACION DE PAGO
Nº. 68

Yo, José Guillermo Herrera Hinojosa en calidad de Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, Autorizo y dispongo a la Ing. Alexandra Paulina Alvarez Molina, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

Realice la Respectiva Cancelación a:

WILLIAM VICENTE VILCAGUANO

Por Concepto de:

PAGO DE PLANILLA 2 DE FISCALIZACION CONSTRUCCION DE AULAS ESCUELA LATACUNGA

La Cantidad de:

$ 500.77 (Quinientos dólares xxxxxxx 77/100)

Los cuáles serán depositados en el **BCO PICHINCHA**

En la cuenta **CORRIENTE** Nº 2100105181

Por el **SISTEMA DE PAGOS INTEGRADOS,** dinero que será debitado de la cuenta Nº. 55220015 del Banco Central del Ecuador.

Fecha:	Parroquia 11 de Noviembre a, 26 de abril del 2019

Afectación Presupuestaria: 7306040 Devengado: 623.18

Para constancia de la presente Autorización firma el Sr. Presidente del GAD Parroquial.

Sr. José G. Herrera. H
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

0000003075

VILCAGUANO CAJAS WILLIAM VICENTE
RUC: 0502978604001
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
AV. GENERAL MIGUEL ITURRALDE S/N Y AV. DE LAS AGUILAS
Telf: (03) 2 722 107 LATACUNGA - ECUADOR

FACTURA 001-001
Nº 0000436
AUT. S.R.I. 1124138273

Sr. (es): Gad Parroquial 11 de Noviembre Fecha: 24 / 09 / 2019
Dirección: Parroquia 11 de Noviembre Telfono: 032380640
RUC: 0560018400001 Guia de Remisión:

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Pago de Planilla de Fiscalización	556,41	556,41
	de la Construcción de Aulas		
	para la Unidad Educativa		
	Latacunga de la Parroquia		
	11 de Noviembre		

FORMA DE PAGO	EFECTIVO	DINERO ELECTRÓNICO	TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	OTROS

SUBTOTAL 12 %	556,41
SUBTOTAL 0 %	-
DESCUENTO	-
SUBTOTAL	-
IVA 12 %	66,77
VALOR TOTAL	623,18

Editorial Hidrobo
HIDROBO BAEZ RONAL ANTONIO RUC 1001832367001
AUT. 13481 TEL: 2726-795 IMPRESO: DEL 426 AL 450
Autorizado: 17/ Enero /2019 - Caduca: 17/ Enero /2020

FIRMA AUTORIZADA

Original: Adquiriente / Copia: Emisor

0000003076

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: CENTRO PRINCIPAL S/N

Teléf.: 2380640 / Latacunga - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCION
RUC: 0560018400001

001-001 000001626

Aut. SRI: 1123951127

Señor: RUC:

Dirección:

Tipo de Comprobante de Venta: Fecha de Emisión:

Nº de Comprobante:

Ejerc. Fiscal	Base Imponible	Impuesto	Cód. del Impuesto	% de Retención	Valor Retenido
2019	556,10			10%	55,61
	66,12	IVA		100%	66,72

PARREÑO ANA MARCELO EDUARDO | "IMPRENTA PARREÑO" Telef. 2800529 Latacunga
RUC: 0500981210001 | AUTORIZACIÓN: 2182 | 1 Lib. de 100 del 001801 al 001900
FECHA DE AUTORIZACION: 12/Diciembre/2018 CADUCA: 12/Diciembre/2019

TOTAL RETENIDO 122,33

Agente de Retención

Sujeto Retenido

ORIGINAL: Sujeto Pasivo Retenido
COPIA: Agente de Retención

"Obligado a llevar contabilidad"

0000000077

Willian Vicente Vilcaguano Cajas
INGENIERO CIVIL
PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

RUC 0502978604001
tuwilvil@hotmail.com
Teléfono: 03-2722-107
Celular (M): 099-2851-828; (C): 098-1516-552

Latacunga, 08 de Mayo del 2019.

Señor:
Guillermo Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente

De mi consideración:

El presente tiene por objeto poner en su conocimiento el ***INGRESO*** de la Planilla No.- 3 de: ***FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***, para lo cual adjunto la documentación y la planilla respectiva para que disponga a quien corresponda el pago correspondiente, es todo en cuanto debo poner en su conocimiento.

Por la atención que se dé al presente me suscribo de usted no sin antes desearle éxitos en las funciones que viene desempeñando.

Atentamente,

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
FISCALIZADOR

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE OBRA: N° 3

OBRA: FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE — PLAZO: 105 DÍAS — Anticipo: -

CONTRATISTA: Ing. Willian Vilcaguano C. — MONTO $ 2.285,65 — ANTICIPO: -

PERIODO DE: 01-mar-19 A: 28-mar-19 — VENCIM. CONTRAT. 28-may-19 — FECHA ANTICIPO: - — FECHA PLANILLA 08-may-19

CÓDIGO: - — FECHA CONTRATO: 13-feb-19

ÍTEM	RUBROS	CANTIDADES CONTRATADAS				CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE EN DOLARES		
		UNID	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	ANTERIOR A	ACTUAL B	TOTAL A+B	ANTERIOR C	ACTUAL D	TOTAL C+D
PRELIMINARES											
1	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	UNID	1,00	2.285,65	2.285,65	0,51	0,23	0,74	1.176,53	524,18	1.700,72
				TOTALES $	2285,65				1.176,53	524,18	1.700,72

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

FECHA DEL ANTICIPO:	-
FECHA DE REINICIO (1) DE LA OBRA:	-
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA:	-
FECHA DE REINICIO DE LA OBRA:	-
FECHA DEL TERMINO DE LA OBRA:	-
FECHA DE VENCIMIENTO (105 días) DEL CONTRATO:	-
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	30 DÍAS (NO EXISTE MORA)

DESCUENTOS				
	DESCUENTO ANTICIPO		-	-
	FISCALIZACIÓN			
	OTROS			
	TOTAL DESCUENTOS			
	TOTAL A PAGARSE	1.176,53	524,18	1.700,72

SRA. MARIANA VACA
ADMI. CONTRATO

SR. GUILLERMO HERRERA
PP. GAD PARR. 11 NOVIEMBRE

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
CONTRATISTA

ANTICIPO ENTREGADO -
ANTICIPO DESCONTADO -
SALDO ANTICIPO

QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 18/100 DÓLARES AMERICANOS

000000079

INFORME DE FISCALIZACIÓN

OBJETO DEL INFORME: Planilla No. 1 de Obra bajo la Modalidad de Menor Cuantía.

FECHA: 08 de Mayo del 2019

PROYECTO: ***"CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"***

PERIODO DE EJECUCIÓN: Del 29 de Marzo al 28 de Abril del 2019.

PLAZO: 105 DÍAS

A. GENERALIDADES

CONTRATISTA:	ING. JORGE MORENO.
ADM. TRABAJOS:	SRA. MARIANA VACA
FISCALIZADOR:	ING. WILLIAN VILCAGUANO CAJAS
MONTO DEL CONTRATO:	USD. $ 45.712,96 + IVA
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	04 DE FEBRERO DEL 2019.
PORCENTAJE ANTICIPO:	50% **VALOR:** USD $ 22.856,48 + IVA
FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	13 DE FEBRERO DEL 2019
FECHA INICIAL PLAZO CONTRACTUAL:	13 DE FEBRERO DEL 2019.
PLAZO:	105 días
FECHA VENCIMIENTO CONTRACTUAL:	28 DE MAYO DEL 2019.
FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO:	28 DE MAYO DEL 2019
AMPLIACIÓN DE PLAZO:	0 DIAS
SUSPENSION DE TRABAJOS:	NO
REINCIO DE TRABAJOS:	NO
TIEMPO DE SUSPENSION:	0 DIAS

B. EVALUACION DEL AVANCE FISICO Y ECONOMICO EN FUNCION DE LA PROGRAMACION

B.1 OBRA

ESTADO ECONOMICO

Valor anterior		USD	$	23.530,67
Valor ejecutado este periodo		USD	$	10.483,66
valor acumulado en planillas		USD	$	34.014,33

DESCUENTOS

Valor del anticipo		USD	$	22.856,48	50%
Anticipo devengado		USD	$	11.765,34	
Anticipo este periodo		USD	$	5.241,83	
Anticipo acumulado		USD	$	17.007,17	
Anticipo por devengar		USD	$	5.849,31	

AVANCE FÍSICO

	Periodo : Del 29 de Marzo al 28 de Abril del 2019					
1.-	Programado en este periodo	$	34.014,33		74,41	%
2.-	Programado total acumulado	$	45.712,96		74,41	%
3.-	Ejecutado en este periodo	$	34.014,33		74,41	%
4.-	Ejecutado total acumulado	$	45.712,96		74,41	%

B.2 MULTAS

B.2.1 Avance y Cumplimiento de Cronograma:

MONTO PROGRAMADO HASTA PERIODO ANTERIOR:	USD 23.530,67
MONTO PROGRAMADO PRESENTE PERIODO:	USD 10.483,66
MONTO MINIMO QUE DEBIÓ EJECUTARSE:	USD 34.014,33
MONTO EJECUTADO HASTA PERIODO ANTERIOR:	USD 23.530,67
MONTO EJECUTADO EN ESTE PERIODO:	USD 10.483,66
MONTO ACUMULADO EJECUTADO HASTA LA FECHA:	USD 34.014,33

Comentarios:

El avance acumulado de la obra en este período corresponde al 74,41%, respecto al cronograma, y un acumulado total del 74,41% por lo que se determina que el contratista cumple con la programación de la obra.

B.2.2 Multa por atraso en presentación de planilla

Conforme lo estipula la cláusula séptima del contrato, el contratista cumple con el plazo para la presentación de la planilla de acuerdo al siguiente detalle:

Plazo de presentacion de la planilla inicial	06 DE ABRIL DEL 2019		
Plazo de presentacion de la planilla inc. Correcciones	08 DE ABRIL DEL 2019		
Fecha de presentación de la planilla	08 DE ABRIL DEL 2019		
Dias de atraso en presentación de planilla	0	dias	
Monto planillado	$	10.483,66	
Multa (atraso en presentacion de planilla)	$	-	

C.- ASPECTO TÉCNICO / AVANCE DE OBRA.

C1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la CONTRATANTE la obra: ***"CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"***.

C2. RESUMEN DE DECISIONES IMPORTANTES Y AVANCE DE OBRA AL PRESENTE PERIODO

Los equipos y materiales a utilizados son de buena calidad, los mismos que fueron adquiridos por el contratista y verificadas en la obra según las especificaciones técnicas que se requiere para estos trabajos, las herramientas, materiales y maquinaria cumplen con lo solicitado por GAD Parroquial 11 de Noviembre. Durante la obra se verifico que el personal que estuvo en la obra cuente con el equipo de seguridad y que el contratista cumpla con los trabajos en el tiempo dispuesto para ello.

C3. ACTIVIDADES IMPORTANTES DE ESTE PERIODO

Se han ejecutado los rubros contractuales que se describen en la planilla No. 3 de avance de obra y que son los siguientes:

RUBRO	*DESCRIPCION*
3	MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLITA EXISTENTE
16	HORMIGON SIMPLE COLUMNAS F'C=210KG/CM2 INC. ENCOFRADO
17	HORMIGON SIMPLE EN RIOSTRA F'C=210KG/CM2
20	ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2
21	ESTRUCTURA METALICA AULAS PROV. / CONSTRUCCION Y MONTAJE
25	MAMPOSTERIA DE BLOQUE DE 15CM
27	ENLUCIDOS HORIZONTALES M=1:4 TERMINADO ESPONJEADO INC. EMPASTE
28	ENLUCIDOS VERTICALES M=1:4 TERMINADO ESPONJEADO INC. EMPASTE
29	ENLUCIDOS FILOS COLUMNAS VIGAS VENTANAS M=1:4 TERMINADO ESPONJEADO INC. EMPASTE
32	VENTANA DE HIERRO CON ANGULO Y TEE

C4. ANALISIS Y OPINION SOBRE CALIDAD Y CANTIDAD.

La utilización de maquinaria y materiales para estos trabajos estuvo a cargo del contratista al igual que la mano de obra y la entidad contratante verificó que los trabajos se desarrollen con los requerimientos solicitados bajo las normativas vigentes de seguridad y construcción de obras civiles.

C.4.1 MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA

Cumplen según las especificaciones técnicas.

C.4.2 CONDICIONES CLIMATICAS Y OTRAS

Las condiciones climáticas en la zona de Parroquia 11 de Noviembre en el periodo de ejecución de la obra en general corresponden: en la mañana despejada, en la tarde también despejada, con presencia de sol, estado del clima normal.

C.4.3 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se ha dado cumplimiento en los rubros ejecutados en este período.

C.4.4 RESULTADO DE ENSAYOS DE LABORATORIO.-

No requerido.

E. DOCUMENTACIÓN CRUSADA ENTRE EL CONTRATISTA, FISCALIZACIÓN Y LA ENTIDAD CONTRATANTE.

No.	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO

F. REUNIONES

En este periodo no se realizó ninguna reunión en la construcción de la Obra.

G. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Para cumplir con el trámite normal de la planilla se recomienda a los contratistas presenten todos los documentos dentro del plazo establecido en el contrato para evitar multas.

Atentamente,

Sra. Mariana Vaca
ADMINISTRADOR DE TRABAJOS

Ing. Willian Vilcaguano Cajas
FISCALIZADORP

Willian Vicente Vilcaguano Cajas
INGENIERO CIVIL
PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

RUC 0502978604001
tuwilvil@hotmail.com
Teléfono: 03-2722-107
Celular (M): 099-2851-828; (C): 098-1516-552

Latacunga, 08 de Mayo del 2019.

Señor:
Guillermo Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente

De mi consideración:

El presente tiene por objeto poner en su conocimiento el ***INGRESO*** de la Planilla No.- 3 de: ***FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***, para lo cual adjunto la documentación y la planilla respectiva para que disponga a quien corresponda el pago correspondiente, es todo en cuanto debo poner en su conocimiento.

Por la atención que se dé al presente me suscribo de usted no sin antes desearle éxitos en las funciones que viene desempeñando.

Atentamente,

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
FISCALIZADOR

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE OBRA: N° 3

FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE — PLAZO: 105 DÍAS

ISTA: Ing. Willian Vilcaguano C. — MONTO $ 2.285,65 — ANTICIPO: - — Anticipo: -

DE: 01-mar-19 A: 28-mar-19 — VENCIM. CONTRAT. 28-may-19 — FECHA ANTICIPO: - — FECHA CONTRATO: 13-feb-19 — FECHA PLANILLA 08-may-19

RUBROS	CANTIDADES CONTRATADAS				CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE EN DOLARES		
	UNID	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	ANTERIOR A	ACTUAL B	TOTAL A+B	ANTERIOR C	ACTUAL D	TOTAL C+D
ARES										
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	UNID	1,00	2.285,65	2.285,65	0,51	0,23	0,74	1.176,53	524,18	1.700,72
TOTALES $				2285,65				1.176,53	524,18	1.700,72

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS	
FECHA DEL ANTICIPO:	-
FECHA DE REINICIO (1) DE LA OBRA:	-
FECHA DE SUSPENSIÓN DE LA OBRA:	-
FECHA DE REINICIO DE LA OBRA:	-
FECHA DEL TERMINO DE LA OBRA:	-
FECHA DE VENCIMIENTO (105 días) DEL CONTRATO:	-
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	30 DÍAS [NO EXISTE MORA]

DESCUENTOS				
	DESCUENTO ANTICIPO			
	FISCALIZACIÓN			
	OTROS			
	TOTAL DESCUENTOS			
	TOTAL A PAGARSE	1.176,53	524,18	1.700,72

SRA. MARIANA VACA
ADMI. CONTRATO

SR. GUILLERMO HERRERA
PP. GAD PARR. 11 NOVIEMBRE

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
CONTRATISTA

ANTICIPO ENTREGADO -
ANTICIPO DESCONTADO -
SALDO ANTICIPO

QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 18/100 DÓLARES AMERICANOS

INFORME DE FISCALIZACIÓN

OBJETO DEL INFORME: Planilla No. 1 de Obra bajo la Modalidad de Menor Cuantía.

FECHA: 08 de Mayo del 2019

PROYECTO: ***"CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"***

PERIODO DE EJECUCIÓN: Del 29 de Marzo al 28 de Abril del 2019.

PLAZO: 105 DÍAS

A. GENERALIDADES

CONTRATISTA:	ING. JORGE MORENO.
ADM. TRABAJOS:	SRA. MARIANA VACA
FISCALIZADOR:	ING. WILLIAN VILCAGUANO CAJAS
MONTO DEL CONTRATO:	USD. $ 45.712,96 + IVA
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	04 DE FEBRERO DEL 2019.
PORCENTAJE ANTICIPO:	50% **VALOR:** USD $ 22.856,48 + IVA
FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	13 DE FEBRERO DEL 2019
FECHA INICIAL PLAZO CONTRACTUAL:	13 DE FEBRERO DEL 2019.
PLAZO:	105 días
FECHA VENCIMIENTO CONTRACTUAL:	28 DE MAYO DEL 2019.
FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO:	28 DE MAYO DEL 2019
AMPLIACIÓN DE PLAZO:	0 DIAS
SUSPENSION DE TRABAJOS:	NO
REINCIO DE TRABAJOS:	NO
TIEMPO DE SUSPENSION:	0 DIAS

B. EVALUACION DEL AVANCE FISICO Y ECONOMICO EN FUNCION DE LA PROGRAMACION

B.1 OBRA

ESTADO ECONOMICO

Valor anterior		USD	$	23.530,67
Valor ejecutado este periodo		USD	$	10.483,66
valor acumulado en planillas		USD	$	34.014,33

DESCUENTOS

Valor del anticipo		USD	$	22.856,48	50%
Anticipo devengado		USD	$	11.765,34	
Anticipo este periodo		USD	$	5.241,83	
Anticipo acumulado		USD	$	17.007,17	
Anticipo por devengar		USD	$	5.849,31	

AVANCE FÍSICO

	Periodo : Del 29 de Marzo al 28 de Abril del 2019					
1.-	Programado en este periodo	$	34.014,33		74,41	%
2.-	Programado total acumulado	$	45.712,96		74,41	%
3.-	Ejecutado en este periodo	$	34.014,33		74,41	%
4.-	Ejecutado total acumulado	$	45.712,96		74,41	%

B.2 MULTAS

B.2.1 Avance y Cumplimiento de Cronograma:

MONTO PROGRAMADO HASTA PERIODO ANTERIOR:	USD 23.530,67
MONTO PROGRAMADO PRESENTE PERIODO:	USD 10.483,66
MONTO MINIMO QUE DEBIÓ EJECUTARSE:	USD 34.014,33
MONTO EJECUTADO HASTA PERIODO ANTERIOR:	USD 23.530,67
MONTO EJECUTADO EN ESTE PERIODO:	USD 10.483,66
MONTO ACUMULADO EJECUTADO HASTA LA FECHA:	USD 34.014,33

Comentarios:

El avance acumulado de la obra en este período corresponde al 74,41%, respecto al cronograma, y un acumulado total del 74,41% por lo que se determina que el contratista cumple con la programación de la obra.

B.2.2 Multa por atraso en presentación de planilla

Conforme lo estipula la cláusula séptima del contrato, el contratista cumple con el plazo para la presentación de la planilla de acuerdo al siguiente detalle:

Plazo de presentacion de la planilla inicial	06 DE ABRIL DEL 2019		
Plazo de presentacion de la planilla inc. Correcciones	08 DE ABRIL DEL 2019		
Fecha de presentación de la planilla	08 DE ABRIL DEL 2019		
Días de atraso en presentación de planilla	0	días	
Monto planillado	$	10.483,66	
Multa (atraso en presentacion de planilla)	$	-	

C.- ASPECTO TÉCNICO / AVANCE DE OBRA.

C1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la CONTRATANTE la obra: ***"CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"***.

C2. RESUMEN DE DECISIONES IMPORTANTES Y AVANCE DE OBRA AL PRESENTE PERIODO

Los equipos y materiales a utilizados son de buena calidad, los mismos que fueron adquiridos por el contratista y verificadas en la obra según las especificaciones técnicas que se requiere para estos trabajos, las herramientas, materiales y maquinaria cumplen con lo solicitado por GAD Parroquial 11 de Noviembre. Durante la obra se verifico que el personal que estuvo en la obra cuente con el equipo de seguridad y que el contratista cumpla con los trabajos en el tiempo dispuesto para ello.

C3. ACTIVIDADES IMPORTANTES DE ESTE PERIODO

Se han ejecutado los rubros contractuales que se describen en la planilla No. 3 de avance de obra y que son los siguientes:

RUBRO	*DESCRIPCION*
3	MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLITA EXISTENTE
16	HORMIGON SIMPLE COLUMNAS F'C=210KG/CM2 INC. ENCOFRADO
17	HORMIGON SIMPLE EN RIOSTRA F'C=210KG/CM2
20	ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2
21	ESTRUCTURA METALICA AULAS PROV. / CONSTRUCCION Y MONTAJE
25	MAMPOSTERIA DE BLOQUE DE 15CM
27	ENLUCIDOS HORIZONTALES M=1:4 TERMINADO ESPONJEADO INC. EMPASTE
28	ENLUCIDOS VERTICALES M=1:4 TERMINADO ESPONJEADO INC. EMPASTE
29	ENLUCIDOS FILOS COLUMNAS VIGAS VENTANAS M=1:4 TERMINADO ESPONJEADO INC. EMPASTE
32	VENTANA DE HIERRO CON ANGULO Y TEE

C4. ANALISIS Y OPINION SOBRE CALIDAD Y CANTIDAD.

La utilización de maquinaria y materiales para estos trabajos estuvo a cargo del contratista al igual que la mano de obra y la entidad contratante verificó que los trabajos se desarrollen con los requerimientos solicitados bajo las normativas vigentes de seguridad y construcción de obras civiles.

C.4.1 MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA

Cumplen según las especificaciones técnicas.

C.4.2 CONDICIONES CLIMATICAS Y OTRAS

Las condiciones climáticas en la zona de Parroquia 11 de Noviembre en el periodo de ejecución de la obra en general corresponden: en la mañana despejada, en la tarde también despejada, con presencia de sol, estado del clima normal.

C.4.3 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se ha dado cumplimiento en los rubros ejecutados en este período.

C.4.4 RESULTADO DE ENSAYOS DE LABORATORIO.-

No requerido.

E. DOCUMENTACIÓN CRUSADA ENTRE EL CONTRATISTA, FISCALIZACIÓN Y LA ENTIDAD CONTRATANTE.

No.	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO

F. REUNIONES

En este periodo no se realizó ninguna reunión en la construcción de la Obra.

G. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Para cumplir con el trámite normal de la planilla se recomienda a los contratistas presenten todos los documentos dentro del plazo establecido en el contrato para evitar multas.

Atentamente,

Sra. Mariana Vaca
ADMINISTRADOR DE TRABAJOS

Ing. Willian Vilcaguano Cajas
FISCALIZADORP

PLANILLA N° 3

SUBTOTAL	524.18	
IVA	62.90	
TOTAL	587.08	
TENTA 10%		52.42
IVA 100%		62.90
TOTAL		115.32
PAGO SEGÚN SPI		471.76

VILCAGUANO CAJAS WILLIAM VICENTE
RUC: 0502978604001
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
AV. GENERAL MIGUEL ITURRALDE S/N Y AV. DE LAS AGUILAS
Telf: (03) 2 722 107 LATACUNGA - ECUADOR

FACTURA 001-001
Nº 0000438
AUT. S.R.I. 1124138273

Sr. (es): GAD Parroquial 11 de Noviembre Fecha: 30 / 04 / 2019
Dirección: Parroquia 11 de Noviembre Teléfono: 032380640
RUC: 0560018400001 Guía de Remisión:

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Pago de Planilla de Fiscalizador de la Construcción de Aulas Para la Unidad Educativa Latacunga de la Parroquia 11 de Noviembre	524,18	524,18

FORMA DE PAGO	EFECTIVO	DINERO ELECTRÓNICO	TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	OTROS

SUBTOTAL 12 %	524,18
SUBTOTAL 0 %	-
DESCUENTO	-
SUBTOTAL	-
IVA 12 %	62,90
VALOR TOTAL	587,08

Editorial Hidrobo — HIDROBO BAEZ RONAL ANTONIO RUC 1001832367001
AUT. 13481 TEL: 2726-795 IMPRESO: DEL 426 AL 450
Autorizado: 17/ Enero /2019 - Caduca: 17/ Enero /2020

FIRMA AUTORIZADA RECIBÍ CONFORME

Original: Adquiriente / Copia : Emisor

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Dirección: CENTRO PRINCIPAL S/N
Teléf.: 2380640 / Latacunga - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCION
RUC: 0560018400001
001-001 000001629
Aut. SRI: 1123951127

Señor: William Vicente Vilcaguano Cajas RUC:
Dirección: Latacunga
Tipo de Comprobante de Venta: Factura Fecha de Emisión: 30 / 04 / 2019
Nº de Comprobante:

Ejerc. Fiscal	Base Imponible	Impuesto	Cod. del Impuesto	% de Retencion	Valor Retenido
2019	524,18	Ret Fte		10%	52,42
	62,90	IVA		100%	62,90

PARREÑO ANA MARCELO EDUARDO / "IMPRENTA PARREÑO" Telef. 2800529 Latacunga
RUC: 2000912100001 / AUTORIZACIÓN: 2162 | 1 Lib. de 100 del 001001 al 001100
FECHA DE AUTORIZACION: 12/Diciembre/2018 CADUCA: 12/Diciembre/2019

TOTAL RETENIDO 115,32

Agente de Retención Sujeto Retenido

ORIGINAL: Sujeto Pasivo Retenido
COPIA: Agente de Retención

"Obligado a llevar contabilidad"

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – ECUADOR
RUC: 0560018400001

AUTORIZACIÓN DE PAGO
NRO. 98

Yo; Zandro Vinicio Mena Acosta en calidad de presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, autorizo y dispongo a la Ing. Mishell Alexandra Lucero Pacheco, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

Realice la cancelación respectiva a:
WILLIAM VICENTE VILCAGUANO CAJAS

Por concepto de:
PAGO DE PLANILLA DE FISCALIZADOR DE LA CONSTRUCCIÒN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE. NRO. FACTURA 438 NRO. RET. 1629.

La cantidad de:
$ 471,76 (Quinientos dólares xxxxxxx 76/100**)**
Los cuáles serán depositados en el **BCO PICHINCHA.**
En la cuenta **CORRIENTE** N^{O} 2100105181
Por el **SISTEMA DE PAGOS INTEGRADOS,** dinero que será debitado de la cuenta N^{O} 55220015 del Banco Central de Ecuador.

Fecha: Parroquia 11 de Noviembre a, 26 de Junio del 2019.

Afectación Presupuestaria: 7306040 Devengado: 587,08

Para constancia de la presente Autorización firma el Sr. Presidente del GAD Parroquial.

Sr. Zandro V. Mena A.
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

0000003052

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Teléfono 032380640

LATACUNGA - ECUADOR

ORDEN DE PAGO Nro. 10

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

FECHA	viernes, 28 de junio de 2019
DE:	ZANDRO MENA **PRESIDENTE**
PARA:	MISHELL LUCERO **SECRETARIA TESORERA**

PAGUESE A LA ORDEN DE:	WILLIAM VICENTE VILCAGUANO CAJAS RUC: 0502978604001
LA CANTIDAD DE:	$ 471.76
VALOR EN LETRAS	CUATROCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES SETENTA Y SEIS CENTAVOS
POR CONCEPTO:	PAGO DEL FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES T DE WILLIAM VICENTE VILCAGUANO CAJAS SEGUN NRO. FACTURA 0010010000438 NRO. RET. 001001000001629, FISCALIZACION

Atentamente
ZANDRO MENA
PRESIDENTE

0000003053

Willian Vicente Vilcaguano Cajas
INGENIERO CIVIL
PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

RUC 0502978604001
tuwilvil@hotmail.com
Teléfono: 03-2722-107
Celular (M): 099-2851-828; (C): 098-1516-552

Latacunga, 13 de Junio del 2019.

Señor:
Sr. Zandro Vinicio Mena Acosta
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente

De mi consideración:

El presente tiene por objeto poner en su conocimiento el ***INGRESO*** de la Planilla No.- 3 de: ***FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***, para lo cual adjunto la documentación y la planilla respectiva para que disponga a quien corresponda el pago correspondiente, es todo en cuanto debo poner en su conocimiento.

Por la atención que se dé al presente me suscribo de usted no sin antes desearle éxitos en las funciones que viene desempeñando.

Atentamente,

SR. VICTOR HERRERA CALVOPIÑA
ADMINISTRADOR CONTRATO

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
FISCALIZADOR

0000000054

REPUBLICA DEL ECUADOR
GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
0560018400001
Teléfono 032380640 - Email GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com
LATACUNGA

GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE TESORERIA PARROQUIAL

Certificación Nro. 00014.1 - 2019

ZANDRO MENA
PRESIDENTE GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

En su despacho.-

En atención a lo solicitado por su autoridad, mediante Oficio / Resolucion PAC/POA de fecha 18 junio 2019 certifico la correspondiente Partida Presupuestaria y la disponibilidad de fondos para: Fiscalización de la Construcción de aulas para la Unidad Educativa Latacunga de la Parroquia 11 de Noviembre

Denominación	Fiscalizaciones e Inspecciones Técnicas
Partida	7306040
Presupuestado	4,700.00
Ejecutado	1,176.53
Saldo	3,523.47

Con los datos antes indicados certifico que SI existen los recursos disponibles para generar el gasto que asciende a USD 194.32 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 32/100 DOLARES).

LATACUNGA 19 junio 2019

Atentamente.

MISHELL LUCERO
SECRETARIA TESORERA

0030303055

GAD. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Teléfono 2380640
LATACUNGA – ECUADOR
COMPROBANTE DE EGRESO NRO. 98
UNIDAD EJECUTORA 6998016499

Fecha:	25 de Junio del 2019.
Banco:	Banco central del ecuador moneda de curso legal GAD.
Nro.	111111

Beneficiario.	William Vicente Vilcaguano Cajas.
Valor:	$ 471,76
Valor en letras:	Cuatrocientos setenta y un dólares con setenta y seis centavos.
Concepto:	Pago de planilla de fiscalizador de la construcción de aulas para la Unidad Educativa Latacunga de la Parroquia 11 de Noviembre.
Cuenta numero:	2100105181

CONTABILIDAD

Código	Cuenta	Debe	Haber
213.73.01	C x p Bienes y Serv. Inversión Proveedores	471,76	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD.		471,76
151.36.04.01	Fiscalización e Inspecciones Técnicas.	524,18	
151.36.04.02	Fiscalización e Inspecciones Técnicas.	62,90	
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión –Proveedores		471,76
213.73.09	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado a Persona.		62,90
213.73.02	C x P Bienes y Serv. Inversión – Fisco IR		52,42

PRESUPUESTO

Código	Cuenta	Valor
7306040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas.	587,08

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
ZANDRO MENA PRESIDENTE	MISHELL LUCERO SECRETARIA - TESORERA	FIRMA RUC: 05029786040001

0030303056

Willian Vicente Vilcaguano Cajas
INGENIERO CIVIL
PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

RUC 0502978604001
tuwilvil@hotmail.com
Teléfono: 03-2722-107
Celular (M): 099-2851-828; (C): 098-1516-552

Latacunga, 28 de Junio del 2019.

Mishell revisar y verificar documentación y proceder con el pago

Señor:
Sr. Zandro Vinicio Mena Acosta
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente

De mi consideración:

El presente tiene por objeto poner en su conocimiento el ***INGRESO*** de la Planilla No.- 4 de: ***FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***, para lo cual adjunto la documentación y la planilla respectiva para que disponga a quien corresponda el pago correspondiente, es todo en cuanto debo poner en su conocimiento.

Por la atención que se dé al presente me suscribo de usted no sin antes desearle éxitos en las funciones que viene desempeñando.

Atentamente,

SR. VICTOR HERRERA CALVOPIÑA
ADMINISTRADOR CONTRATO

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
FISCALIZADOR

Willian Vicente Vilcaguano Cajas
INGENIERO CIVIL
PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

RUC 0502978604001
tuwilvil@hotmail.com
Teléfono: 03-2722-107
Celular (M): 099-2851-828; (C): 098-1516-552

Latacunga, 28 de Junio del 2019.

Mishell
revisar y verificar
documentación y Proseder con
el pago

Señor:
Sr. Zandro Vinicio Mena Acosta
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente

De mi consideración:

El presente tiene por objeto poner en su conocimiento el ***INGRESO*** de la Planilla No.- 4 de: ***FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***, para lo cual adjunto la documentación y la planilla respectiva para que disponga a quien corresponda el pago correspondiente, es todo en cuanto debo poner en su conocimiento.

Por la atención que se dé al presente me suscribo de usted no sin antes desearle éxitos en las funciones que viene desempeñando.

Atentamente,

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
FISCALIZADOR

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 28/06/2019 Hora: 08:31
Nº de Documento:

0000000058

INFORME DE FISCALIZACIÓN

OBJETO DEL INFORME: Planilla No. 4 de Obra bajo la Modalidad de Menor Cuantía.

FECHA: 28 de Junio del 2019

PROYECTO: ***"CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"***

PERIODO DE EJECUCIÓN: Del 29 de Abril al 22 de Mayo y del 20 al 24 de Junio del 2019.

PLAZO: 105 DÍAS

A. GENERALIDADES

CONTRATISTA:	ING. JORGE MORENO.
ADM. TRABAJOS:	SR. VICTOR HERRERA CALVOPIÑA
FISCALIZADOR:	ING. WILLIAN VILCAGUANO CAJAS
MONTO DEL CONTRATO:	USD. $ 45.712,96 + IVA
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	04 DE FEBRERO DEL 2019.
PORCENTAJE ANTICIPO:	50% **VALOR:** USD $ 22.856,48 + IVA
FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	13 DE FEBRERO DEL 2019
FECHA INICIAL PLAZO CONTRACTUAL:	13 DE FEBRERO DEL 2019.
PLAZO:	105 días
FECHA VENCIMIENTO CONTRACTUAL:	28 DE MAYO DEL 2019.
FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO:	28 DE MAYO DEL 2019
AMPLIACIÓN DE PLAZO:	0 DIAS
SUSPENSION DE TRABAJOS:	23 DE MAYO DEL 2019
REINCIO DE TRABAJOS:	20 DE JUNIO DEL 2019
TIEMPO DE SUSPENSION:	27 DIAS

B. EVALUACION DEL AVANCE FISICO Y ECONOMICO EN FUNCION DE LA PROGRAMACION

B.1 OBRA

ESTADO ECONOMICO

Valor anterior		USD	$	34.014,33
Valor ejecutado este periodo		USD	$	10.430,95
valor acumulado en planillas		USD	$	44.445,28

DESCUENTOS

Valor del anticipo		USD	$	22.856,48	50%
Anticipo devengado		USD	$	17.007,16	
Anticipo este periodo		USD	$	5.849,32	
Anticipo acumulado		USD	$	22.856,48	
Anticipo por devengar		USD	$	-	

AVANCE FÍSICO

	Periodo : Del 29 de Abril al 22 de Mayo y del 20 al 24 de Junio del 2019					
1.-	Programado en este periodo	$	44.445,28		97,23	%
2.-	Programado total acumulado	$	45.712,96		97,23	%
3.-	Ejecutado en este periodo	$	44.445,28		97,23	%
4.-	Ejecutado total acumulado	$	45.712,96		97,23	%

B.2 MULTAS

B.2.1 Avance y Cumplimiento de Cronograma:

MONTO PROGRAMADO HASTA PERIODO ANTERIOR:	USD 34.014,33
MONTO PROGRAMADO PRESENTE PERIODO:	USD 10.4430,95
MONTO MINIMO QUE DEBIÓ EJECUTARSE:	USD 44.445,28
MONTO EJECUTADO HASTA PERIODO ANTERIOR:	USD 34.014,33
MONTO EJECUTADO EN ESTE PERIODO:	USD 10.4430,95
MONTO ACUMULADO EJECUTADO HASTA LA FECHA:	USD 44.445,28

Comentarios:

El avance acumulado de la obra en este período corresponde al 97,23 %, respecto al cronograma, y un acumulado total del 97,23% por lo que se determina que el contratista cumple con la programación de la obra.

B.2.2 Multa por atraso en presentación de planilla

Conforme lo estipula la cláusula séptima del contrato, el contratista cumple con el plazo para la presentación de la planilla de acuerdo al siguiente detalle:

Plazo de presentacion de la planilla inicial	25 DE JUNIO DEL 2019		
Plazo de presentacion de la planilla inc. Correcciones	27 DE JUNIO DEL 2019		
Fecha de presentación de la planilla	28 DE JUNIO DEL 2019		
Días de atraso en presentación de planilla	0	días	
Monto planillado	$	10.430,95	
Multa (atraso en presentacion de planilla)	$	-	

C.- ASPECTO TÉCNICO / AVANCE DE OBRA.

C1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la CONTRATANTE la obra: ***"CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"***.

C2. RESUMEN DE DECISIONES IMPORTANTES Y AVANCE DE OBRA AL PRESENTE PERIODO

Los equipos y materiales a utilizados son de buena calidad, los mismos que fueron adquiridos por el contratista y verificadas en la obra según las especificaciones técnicas que se requiere para estos trabajos, las herramientas, materiales y maquinaria cumplen con lo solicitado por GAD Parroquial 11 de Noviembre. Durante la obra se verifico que el personal que estuvo en la obra cuente con el equipo de seguridad y que el contratista cumpla con los trabajos en el tiempo dispuesto para ello.

C3. ACTIVIDADES IMPORTANTES DE ESTE PERIODO

Se han ejecutado los rubros contractuales que se describen en la planilla No. 4 de avance de obra y que son los siguientes:

RUBRO	*DESCRIPCION*
23	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO F'C=210KG/CM2 INC. ENCOFRADO E=5CM
27	ENLUCIDOS HORIZONTALES M=1:4 TERMINADO ESPONJEADO INC. EMPASTE
28	ENLUCIDOS VERTICALES M=1:4 TERMINADO ESPONJEADO INC. EMPASTE
29	ENLUCIDOS FILOS COLUMNAS VIGAS VENTANAS M=1:4 TERMINADO ESPONJEADO INC. EMPASTE
32	VENTANA DE HIERRO CON ANGULO Y TEE
33	BARREDERA CERAMICA A=10CM
34	PUERTA DE ACERO 1.00X2.10M INC. CERRADURA TRAVEZ 500
36	TOMACORRIENTE DOBLE 110V
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS FLUORECENTES
38	LUCES 40W/110V CON BOQUILLA FOCO AHORRADOR
39	ACOMETIDA ELECTRICA
40	TABLERO DISTRIBUCION DE 2 PUNTOS INC. 2 BREAKERS 50A
43	CANALETA DE TOOL GALBANIZADO
44	DESALOJO DE MATERIAL (ESCOMBROS)

C4. ANALISIS Y OPINION SOBRE CALIDAD Y CANTIDAD.

La utilización de maquinaria y materiales para estos trabajos estuvo a cargo del contratista al igual que la mano de obra y la entidad contratante verificó que los trabajos se desarrollen con los requerimientos solicitados bajo las normativas vigentes de seguridad y construcción de obras civiles.

C.4.1 MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA

Cumplen según las especificaciones técnicas.

C.4.2 CONDICIONES CLIMATICAS Y OTRAS

Las condiciones climáticas en la zona de Parroquia 11 de Noviembre en el periodo de ejecución de la obra en general corresponden: en la mañana despejada, en la tarde también despejada, con presencia de sol, estado del clima normal.

C.4.3 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se ha dado cumplimiento en los rubros ejecutados en este período.

C.4.4 RESULTADO DE ENSAYOS DE LABORATORIO.-

No requerido.

E. DOCUMENTACIÓN CRUSADA ENTRE EL CONTRATISTA, FISCALIZACIÓN Y LA ENTIDAD CONTRATANTE.

No.	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO

F. REUNIONES

En este periodo se realizó dos reuniones de trabajo, con el fin de implementar y mejorar las actividades que se están presentando en la construcción de la Obra, además, en vista de que fue necesario incrementar nuevos rubros se tuvo que suspender la obra por las razones que se explica en los informes presentados en anteriores fechas.

G. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Para cumplir con el trámite normal de la planilla se recomienda a los contratistas presenten todos los documentos dentro del plazo establecido en el contrato para evitar multas.

Atentamente,

Sr. Victor Herrera Calvopiña
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Willian Vilcaguano Cajas
FISCALIZADOR

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE FISCALIZACION: N° 4

OBRA: FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: Ing. Willian Vilcaguano C. — PLAZO: 105 DÍAS

PERIODO DE: 29-abr-19 A: 22-may-19 Y 20 al 24 - jun - 19 — MONTO $ 2,285.65 — ANTICIPO: - — Anticipo: -

CÓDIGO: - — VENCIM. CONTRAT. 28-may-19 — FECHA ANTICIPO: - — FECHA CONTRATO: 13-feb-19 — FECHA PLANILLA 28-jun-19

ÍTEM	RUBROS	CANTIDADES CONTRATADAS				CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE EN DOLARES		
		UNID	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	ANTERIOR A	ACTUAL B	TOTAL A+B	ANTERIOR C	ACTUAL D	TOTAL C+D
PRELIMINARES											
1	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	UNID	1.00	2,285.65	2,285.65	0.74	0.23	0.97	1,700.72	523.84	2,224.56
				TOTALES $	2285.65				1,700.72	523.84	2,224.56

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

FECHA DEL ANTICIPO:	-
FECHA DE REINICIO (1) DE LA OBRA:	-
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA:	-
FECHA DE REINICIO DE LA OBRA:	-
FECHA DEL TERMINO DE LA OBRA:	-
FECHA DE VENCIMIENTO (105 días) DEL CONTRATO:	-
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	30 DÍAS (NO EXISTE MORA)

DESCUENTOS				
	DESCUENTO ANTICIPO			
			-	-
	FISCALIZACIÓN			
	OTROS			
	TOTAL DESCUENTOS			
	TOTAL A PAGARSE	1,700.72	523.84	2,224.56

ANTICIPO ENTREGADO	-
ANTICIPO DESCONTADO	-
SALDO ANTICIPO	

QUINIENTOS VEINTITRES CON 84/100 DÓLARES AMERICANOS

SR. VICTOR HERRERA CALVOPIÑA
ADMI. CONTRATO

SR. ZANDRO MERA ACOSTA
PP. GAD PARR. 11 NOVIEMBRE

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
CONTRATISTA

Willian Vicente Vilcaguano Cajas
INGENIERO CIVIL
PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

RUC 0502978604001
tuwilvil@hotmail.com
Teléfono: 03-2722-107
Celular (M): 099-2851-828; (C): 098-1516-552

Latacunga, 28 de Junio del 2019.

Señor:
Sr. Zandro Vinicio Mena Acosta
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente

De mi consideración:

El presente tiene por objeto poner en su conocimiento el ***INGRESO*** de la Planilla No.- 4 de: ***FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***, para lo cual adjunto la documentación y la planilla respectiva para que disponga a quien corresponda el pago correspondiente, es todo en cuanto debo poner en su conocimiento.

Por la atención que se dé al presente me suscribo de usted no sin antes desearle éxitos en las funciones que viene desempeñando.

Atentamente,

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
FISCALIZADOR

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 28/06/2019 Hora: 08:06
Nº de Documento:
Firma:

0000000104

INFORME DE FISCALIZACIÓN

OBJETO DEL INFORME: Planilla No. 4 de Obra bajo la Modalidad de Menor Cuantía.

FECHA: 28 de Junio del 2019

PROYECTO: ***"CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"***

PERIODO DE EJECUCIÓN: Del 29 de Abril al 22 de Mayo y del 20 al 24 de Junio del 2019.

PLAZO: 105 DÍAS

A. GENERALIDADES

CONTRATISTA:	ING. JORGE MORENO.
ADM. TRABAJOS:	SR. VICTOR HERRERA CALVOPIÑA
FISCALIZADOR:	ING. WILLIAN VILCAGUANO CAJAS
MONTO DEL CONTRATO:	USD. $ 45.712,96 + IVA
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	04 DE FEBRERO DEL 2019.
PORCENTAJE ANTICIPO:	50% **VALOR:** USD $ 22.856,48 + IVA
FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	13 DE FEBRERO DEL 2019
FECHA INICIAL PLAZO CONTRACTUAL:	13 DE FEBRERO DEL 2019.
PLAZO:	105 días
FECHA VENCIMIENTO CONTRACTUAL:	28 DE MAYO DEL 2019.
FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO:	28 DE MAYO DEL 2019
AMPLIACIÓN DE PLAZO:	0 DIAS
SUSPENSION DE TRABAJOS:	23 DE MAYO DEL 2019
REINCIO DE TRABAJOS:	20 DE JUNIO DEL 2019
TIEMPO DE SUSPENSION:	27 DIAS

B. EVALUACION DEL AVANCE FISICO Y ECONOMICO EN FUNCION DE LA PROGRAMACION

B.1 OBRA

ESTADO ECONOMICO

Valor anterior		USD	$	34.014,33
Valor ejecutado este periodo		USD	$	10.430,95
valor acumulado en planillas		USD	$	44.445,28

DESCUENTOS

Valor del anticipo		USD	$	22.856,48	50%
Anticipo devengado		USD	$	17.007,16	
Anticipo este periodo		USD	$	5.849,32	
Anticipo acumulado		USD	$	22.856,48	
Anticipo por devengar		USD	$	-	

AVANCE FÍSICO

	Periodo : Del 29 de Abril al 22 de Mayo y del 20 al 24 de Junio del 2019					
1.-	Programado en este periodo	$	44.445,28		97,23	%
2.-	Programado total acumulado	$	45.712,96		97,23	%
3.-	Ejecutado en este periodo	$	44.445,28		97,23	%
4.-	Ejecutado total acumulado	$	45.712,96		97,23	%

B.2 MULTAS

B.2.1 Avance y Cumplimiento de Cronograma:

MONTO PROGRAMADO HASTA PERIODO ANTERIOR:	USD 34.014,33
MONTO PROGRAMADO PRESENTE PERIODO:	USD 10.4430,95
MONTO MINIMO QUE DEBIÓ EJECUTARSE:	USD 44.445,28
MONTO EJECUTADO HASTA PERIODO ANTERIOR:	USD 34.014,33
MONTO EJECUTADO EN ESTE PERIODO:	USD 10.4430,95
MONTO ACUMULADO EJECUTADO HASTA LA FECHA:	USD 44.445,28

Comentarios:

El avance acumulado de la obra en este período corresponde al 97,23 %, respecto al cronograma, y un acumulado total del 97,23% por lo que se determina que el contratista cumple con la programación de la obra.

B.2.2 Multa por atraso en presentación de planilla

Conforme lo estipula la cláusula séptima del contrato, el contratista cumple con el plazo para la presentación de la planilla de acuerdo al siguiente detalle:

Plazo de presentacion de la planilla inicial	25 DE JUNIO DEL 2019		
Plazo de presentacion de la planilla inc. Correcciones	27 DE JUNIO DEL 2019		
Fecha de presentación de la planilla	28 DE JUNIO DEL 2019		
Días de atraso en presentación de planilla	0	dias	
Monto planillado	$	10.430,95	
Multa (atraso en presentacion de planilla)	$	-	

C.- ASPECTO TÉCNICO / AVANCE DE OBRA.

C1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la CONTRATANTE la obra: ***"CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"***.

C2. RESUMEN DE DECISIONES IMPORTANTES Y AVANCE DE OBRA AL PRESENTE PERIODO

Los equipos y materiales a utilizados son de buena calidad, los mismos que fueron adquiridos por el contratista y verificadas en la obra según las especificaciones técnicas que se requiere para estos trabajos, las herramientas, materiales y maquinaria cumplen con lo solicitado por GAD Parroquial 11 de Noviembre. Durante la obra se verifico que el personal que estuvo en la obra cuente con el equipo de seguridad y que el contratista cumpla con los trabajos en el tiempo dispuesto para ello.

C3. ACTIVIDADES IMPORTANTES DE ESTE PERIODO

Se han ejecutado los rubros contractuales que se describen en la planilla No. 4 de avance de obra y que son los siguientes:

RUBRO	*DESCRIPCION*
23	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO F'C=210KG/CM2 INC. ENCOFRADO E=5CM
27	ENLUCIDOS HORIZONTALES M=1:4 TERMINADO ESPONJEADO INC. EMPASTE
28	ENLUCIDOS VERTICALES M=1:4 TERMINADO ESPONJEADO INC. EMPASTE
29	ENLUCIDOS FILOS COLUMNAS VIGAS VENTANAS M=1:4 TERMINADO ESPONJEADO INC. EMPASTE
32	VENTANA DE HIERRO CON ANGULO Y TEE
33	BARREDERA CERAMICA A=10CM
34	PUERTA DE ACERO 1.00X2.10M INC. CERRADURA TRAVEZ 500
36	TOMACORRIENTE DOBLE 110V
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS FLUORECENTES
38	LUCES 40W/110V CON BOQUILLA FOCO AHORRADOR
39	ACOMETIDA ELECTRICA
40	TABLERO DISTRIBUCION DE 2 PUNTOS INC. 2 BREAKERS 50A
43	CANALETA DE TOOL GALBANIZADO
44	DESALOJO DE MATERIAL (ESCOMBROS)

C4. ANALISIS Y OPINION SOBRE CALIDAD Y CANTIDAD.

La utilización de maquinaria y materiales para estos trabajos estuvo a cargo del contratista al igual que la mano de obra y la entidad contratante verificó que los trabajos se desarrollen con los requerimientos solicitados bajo las normativas vigentes de seguridad y construcción de obras civiles.

C.4.1 MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA

Cumplen según las especificaciones técnicas.

C.4.2 CONDICIONES CLIMATICAS Y OTRAS

Las condiciones climáticas en la zona de Parroquia 11 de Noviembre en el periodo de ejecución de la obra en general corresponden: en la mañana despejada, en la tarde también despejada, con presencia de sol, estado del clima normal.

C.4.3 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se ha dado cumplimiento en los rubros ejecutados en este período.

C.4.4 RESULTADO DE ENSAYOS DE LABORATORIO.-

No requerido.

E. DOCUMENTACIÓN CRUSADA ENTRE EL CONTRATISTA, FISCALIZACIÓN Y LA ENTIDAD CONTRATANTE.

No.	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO

F. REUNIONES

En este periodo se realizó dos reuniones de trabajo, con el fin de implementar y mejorar las actividades que se están presentando en la construcción de la Obra, además, en vista de que fue necesario incrementar nuevos rubros se tuvo que suspender la obra por las razones que se explica en los informes presentados en anteriores fechas.

G. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Para cumplir con el trámite normal de la planilla se recomienda a los contratistas presenten todos los documentos dentro del plazo establecido en el contrato para evitar multas.

Atentamente,

Sr. Víctor Herrera Calvopiña
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Willian Vilcaguano Cajas
FISCALIZADOR

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE FISCALIZACION: N° 4

OBRA: FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: Ing. Willian Vilcaguano C. MONTO $ 2,285.65 PLAZO: 105 DÍAS

PERIODO DE: 29-abr-19 A: 22-may-19 Y 20 al 24 - jun - 19 VENCIM. CONTRAT. 28-may-19 ANTICIPO: - Anticipo: -

CÓDIGO: - FECHA ANTICIPO: - FECHA PLANILLA 28-jun-19

FECHA CONTRATO: 13-feb-19

ITEM	RUBROS	CANTIDADES CONTRATADAS				CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE EN DOLARES		
		UNID	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	ANTERIOR A	ACTUAL B	TOTAL A+B	ANTERIOR C	ACTUAL D	TOTAL C+D
PRELIMINARES											
1	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	UNID	1.00	2,285.65	2,285.65	0.74	0.23	0.97	1,700.72	523.84	2,224.56
				TOTALES $	2285.65				1,700.72	523.84	2,224.56

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS	
FECHA DEL ANTICIPO:	-
FECHA DE REINICIO (1) DE LA OBRA:	-
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA:	-
FECHA DE REINICIO DE LA OBRA:	-
FECHA DEL TERMINO DE LA OBRA:	-
FECHA DE VENCIMIENTO (105 días) DEL CONTRATO:	-
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	30 DÍAS [NO EXISTE MORA]

DESCUENTOS				
	DESCUENTO ANTICIPO			
	FISCALIZACIÓN			
	OTROS			
	TOTAL DESCUENTOS			
	TOTAL A PAGARSE	1,700.72	523.84	2,224.56

ANTICIPO ENTREGADO -

ANTICIPO DESCONTADO -

SALDO ANTICIPO

QUINIENTOS VEINTITRES CON 84/100 DÓLARES AMERICANOS

SR. VICTOR HERRERA CALVOPIÑA
ADMI. CONTRATO

SR. ZANDRO MENA ACOSTA
PP. GAD PARR. 11 NOVIEMBRE

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
CONTRATISTA

Vilcaguano Cajas Willian Vicente

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

San Francisco Avenida General Miguel Iturral s/n y Avenida de Las Aguilas
tuwilvil@hotmail.com
032385736 - 0992851828
Latacunga - Ecuador

FACTURA

RUC: 0502978604001

001-001 0000451

Aut. SRI: 1125298402

21 / 08 / 2019

Cliente(s): GAD Parroquial 11 de Noviembre

RUC ó C.I: 0560018400001 Telf.: 032380640

Dirección: Parroquia 11 de Noviembre

CANT.	DESCRIPCIÓN	V/UNIT.	V/TOTAL
1	Pago de Planilla de Fiscalización de la Construcción de Aulas Para la Unidad Educativa Latacunga de la Parroquia 11 de Noviembre	523,84	523,84

Diego Marcelo Mullo Antamaría "IMPRENTA COTOPAXI" Aut. 1399
Ruc. 0500748703001 imp_cotopaxi@hotmail.com [illegible] 2352194 0995204207
Impreso Del 451 Al 475 Fecha De Aut. 13/Agosto/2019 Caduca 13/Noviembre/2019

Subtotal 12%	523,84
Subtotal 0%	–
Subtotal	–
IVA 12%	62,86
VALOR TOTAL	586,70

Firma Autorizada

Recibí conforme

Forma De Pago	Efectivo	Dinero Electrónico	Tarjeta De Crédito O Débito	Otros

original adquiriente / copia emisor

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: CENTRO PRINCIPAL S/N
Teléf.: 2380640 / Latacunga - Ecuador

RUC: 0560018400001

001-001 000001633

Aut. SRI: 1123951127

Señor: William Vicente Vilcaguano Cajas RUC: 0502978604001

Dirección: Latacunga

Tipo de Comprobante de Venta: Factura Fecha de Emisión: 21/08/2019

Nº de Comprobante: 001-001-0000451

Ejerc. Fiscal	Base imponible	Impuesto	Cód. del Impuesto	% de Retención	Valor Retenido
2019	523,84	Ret Fte		10%	52,38
	62,86	IVA		100%	62,86

PARREÑO ANA MARCELO EDUARDO / "IMPRENTA PARREÑO" Telef. 2800528 Latacunga
RUC: 0500681210001 / AUTORIZACIÓN: 2162 / 1 Lib. de 100 del 001801 al 001700
FECHA DE AUTORIZACIÓN: 12/Diciembre/2019 CADUCA: 12/Diciembre/2019

TOTAL RETENIDO 115,24

ORIGINAL: Sujeto Pasivo Retenido
COPIA: Agente de Retención

Agente de Retención

Sujeto Retenido

"Obligado a llevar contabilidad"

00J03C0110

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE



Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Telèfono 032380640

LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 212

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 22 de agosto del 2019
Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD
Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: WILLIAM VICENTE VILCAGUANO CAJAS
Valor: $ 471.46
Valor En Letras CUATROCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CUARENTA Y SEIS CENTAVOS
Concepto: PAGO DEL PAGO DE PLANILLA DE FISCALIZACION Nº4 DE LA CONSTRUCCION AULAS UNIDAD EDUCATIVA DE WILLIAM VICENTE VILCAGUANO CAJAS SEGUN NRO. FACTURA 0010
Cuenta Nro: 2100105181

CONTABILIDAD			
Código	**Cuenta**	**Debe**	**Haber**
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores	471.46	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD		471.46
151.36.04.01	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	523.84	
151.36.04.02	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	62.86	
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores		471.46
213.73.09	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Persona		62.86
213.73.02	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR		52.38

EJECUCION PRESUPUESTARIA		
Código	**Cuenta**	**Valor:**
7306040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	586.7

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
ZANDRO MENA PRESIDENTE	MISHELL LUCERO SECRETARIA TESORERA	Firma RUC: 0502978604001

09 0000111

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Telèfono 032380640

LATACUNGA - ECUADOR

ORDEN DE PAGO Nro. 35

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

FECHA	jueves, 22 de agosto de 2019
DE:	ZANDRO MENA **PRESIDENTE**
PARA:	MISHELL LUCERO **SECRETARIA TESORERA**

PAGUESE A LA ORDEN DE:	WILLIAM VICENTE VILCAGUANO CAJAS RUC: 0502978604001
LA CANTIDAD DE:	$ 471.46
VALOR EN LETRAS	CUATROCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CUARENTA Y SEIS CENTAVOS
POR CONCEPTO:	PAGO DEL PAGO DE PLANILLA DE FISCALIZACION Nº4 DE LA CONSTRUCCION AULAS UNIDAD EDUCATIVA DE WILLIAM VICENTE VILCAGUANO CAJAS SEGUN NRO. FACTURA 0010

Atentamente

ZANDRO MENA

PRESIDENTE

0000000111

CONTRATO DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO DE EJECUCION DE LA OBRA DE MENOR CUANTIA "CONSTRUCCION DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:

1.01. Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el ***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE***, representado legalmente por el señor Zandro Vinicio Mena Acosta, en su calidad de Presidente, a quien en adelante se le denominará ***"EL CONTRATANTE"***; y, por otra ***el ING. WILLIAN VICENTE VILCAGUANO CAJAS***, a quien en adelante se le denominará ***"CONTRATISTA"*** de la Fiscalización de la Obra: ***"CONSTRUCCION DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA"***.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

2.01. Con fecha 4 de febrero del 2.019, el ***GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE***, representado legalmente en ese entonces por señor Gillermo Herrera en su calidad de Presidente y, por otra, el Ing. Jorge Estuardo Moreno Mora, suscribieron un Contrato para la Obra ***"CONSTRUCCION DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA"***.

2.02. Mediante Comunicación del 26 de abril del 2.019, el Contratista solicita al Administrador y al Fiscalizador que se elaboren los precios unitarios de los rubros nuevos:

1.- Cerramiento de yute,
2.- Derrocamiento de plintos y cimientos de hormigón ciclópeo,
3.- Reparación de la estructura metálica- incluye pintada (pórticos),
4.- Provisión de pernos, accesorios para mantenimiento de estructura metálica,
5.- Provisión de ganchos J para el armado de la cubierta de eternit. Estos rubros no están contemplados en el presupuesto contractual

2.03. Ajunto a la comunicación del 27 de mayo del 2.019, el Contratista hace llegar a la Fiscalización el análisis de los precios unitarios de los rubros nuevos y el presupuesto requerido, elaborados de acuerdo a las resoluciones y disposiciones de Fiscalización tomadas en la sesión de trabajo del 23 de mayo del 2.019. Solicita la revisión y aprobación de los documentos mencionados, con el objeto de que se elabore el contrato complementario y se puedan terminar las aulas para la Unidad Educativa Latacunga de la Parroquia 11 de Noviembre. El plazo de construcción de estos rubros nuevos solicito sea de 30 días a partir de la fecha de suscripción del contrato complementario, tal como lo establecimos de mutuo acuerdo en la sesión de trabajo referida del 23 de mayo del 2019.

2.04. Mediante Oficio del 28 de mayo del 2018, el señor Fiscalizador solicita al señor Administrador en lo que se refiere a la certificación de recursos disponibles para la ejecución de los rubros nuevos. Anexa cuadro de volúmenes de obra actualizado, para que GADPR 11 DE NOVIEMBRE, por medio del funcionario pertinente analice, rectifique o ratifique la propuesta económica planteada desde la Fiscalización y se considera una ampliación de plazo de máximo treinta días a partir de la suscripción del contrato complementario.

2.05. Se cuenta con la Certificación de fecha ***19 de junio del 2019***, suscrita por la Ing. Mishell Lucero, Técnico Responsable del GAD Parroquial, misma que contiene la Partida Presupuestaria Nro. 7306040, con un valor de ***USD 194,32 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 32/100) DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, incluye IVA,*** valor que se requiere para la Fiscalización del Contrato Complementario, de la obra contratada.

CLÁUSULA TERCERA.- CONTRATO COMPLEMENTARIO:

3.01. Con estos antecedentes las partes intervinientes al amparo de lo previsto en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), tienen a bien suscribir el presente contrato para la fiscalización para la ejecución de rubros nuevos, con la finalidad de concluir la "***CONSTRUCCION DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***", cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

Los rubros a ejecutarse a través de este contrato complementario, son los siguientes:

PRESUPUESTO CONTRATO COMPLEMENTARIO						
Nº	***CODIGO***	***DESCRIPCION DE RUBRO***	***UNIDAD***	***CANTIDAD***	***UNITARIO***	***V.TOTAL***
1	Rubro Nuevo	CERRAMIENTO CON YUTE H= 2,30 M.	M	55,80	3,41	190,28
2	Rubro Nuevo	DERROCAMIENTO HORMIGONES EN PLINTOS Y CIMIENTOS	M3	12,46	26,53	330,48
3	Rubro Nuevo	LIMPIEZA, REPARACION Y PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA	KG	1221,68	0,53	647,49
4	Rubro Nuevo	ESTUCADO (INTERIOR Y EXTERIOR)	M2	584,22	2,95	1.723,45
					TOTAL:	2.891,70

CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO:

4.01. La ***CONTRATANTE*** pagará al ***CONTRATISTA*** en total el valor de ***USD 173,50 (CIENTO SETENTA Y TRES, 50/100 DOLARES)***, valor que no incluye IVA, a la terminación de la fiscalización de la ejecución de los rubros nuevos.

El ***CONTRATISTA NO*** recibirá ningún tipo de anticipo. El valor de la fiscalización es, de ***USD 173,50 (CIENTO SETENTA Y TRES, 50/100 DOLARES)*** será pagado previo la presentación de planilla única o mensual, debidamente aprobadas por el administrador del contrato.

El pago de la planilla será transferido a la cuenta perteneciente al ***CONTRATISTA.***

CLAUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

5.01. El plazo para la ejecución de los rubros nuevos contratados motivo de este contrato complementario, es el de ***30 (TREINTA)*** días calendario, incrementado al plazo del contrato principal y contado a partir de la fecha de suscripción de este Contrato Complementario.

CLAUSULA SEXTA.- GARANTÍAS:

6.1. NO APLICA

CLÁUSULA SEPTIMA.-

7.01. Ninguna de las partes está autorizada a actuar como agente o representante de la otra, ni autoriza a las partes a firmar contratos o a incurrir en obligaciones o responsabilidades a nombre de la otra, ni a comprometerla, salvo su expreso consentimiento.

CLÁUSULA OCTAVA.- ACLARACIÓN:

8.1. En todo lo demás se estará a lo estipulado en el contrato principal.

CLAUSULA NOVENA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

9.1. Las partes aceptan y se ratifican en el total contenido de las cláusulas que anteceden y para constancia de todo lo actuado, firman en tres ejemplares de igual contenido y valor legal, en la ciudad de Latacunga a los 20 días del mes de Junio del 2019.

SR. ZANDRO VINICIO MENA ACOSTA
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE

ING. WILLIAN VILCAGUANO
CONTRATISTA

Willian Vicente Vilcaguano Cajas
INGENIERO CIVIL
PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

RUC 0502978604001
tuwilvil@hotmail.com
Teléfono: 03-2722-107
Celular (M): 099-2851-828; (C): 098-1516-552

Latacunga, 12 de Julio del 2019.

Señor:
Sr. Zandro Vinicio Mena Acosta
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente

Michell
revisar y verificar documentos
y proceder con el pago

De mi consideración:

El presente tiene por objeto poner en su conocimiento el ***INGRESO*** de la Planilla de Liquidación No.- 1 – Contrato Complementario de: ***FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***, para lo cual adjunto la documentación y la planilla respectiva para que disponga a quien corresponda el pago correspondiente, es todo en cuanto debo poner en su conocimiento.

Por la atención que se dé al presente me suscribo de usted no sin antes desearle éxitos en las funciones que viene desempeñando.

Atentamente,

SR. VICTOR HERRERA CALVOPIÑA
ADMINISTRADOR CONTRATO

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
FISCALIZADOR

0000000114

Willian Vicente Vilcaguano Cajas
INGENIERO CIVIL
PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

RUC 0502978604001
tuwilvil@hotmail.com
Teléfono: 03-2722-107
Celular (M): 099-2851-828; (C): 098-1516-552

Latacunga, 12 de Julio del 2019.

Señor:
Sr. Zandro Vinicio Mena Acosta
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente

De mi consideración:

El presente tiene por objeto poner en su conocimiento el ***INGRESO*** de la Planilla de Liquidación No.- 1 – Contrato Complementario de: ***FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***, para lo cual adjunto la documentación y la planilla respectiva para que disponga a quien corresponda el pago correspondiente, es todo en cuanto debo poner en su conocimiento.

Por la atención que se dé al presente me suscribo de usted no sin antes desearle éxitos en las funciones que viene desempeñando.

Atentamente,

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
FISCALIZADOR

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 12/07/2019 Hora: 12:30
Nº de Documento:
Secretaria

0000000115

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE FISCALIZACION: N° 1 - COMPLEMENTARIO

OBRA: FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE — PLAZO: 30 DÍAS — Anticipo: -

CONTRATISTA: Ing. Willian Vilcaguano C. — MONTO $ 2,285.65 — ANTICIPO: -

PERIODO DE: 20-jun-19 A: 12-jul-19 — VENCIM. CONTRAT. 19-jul-19 — FECHA ANTICIPO: - — FECHA PLANILLA 12-jul-19

CÓDIGO: - — FECHA CONTRATO: 13-feb-19

ÍTEM	RUBROS	CANTIDADES CONTRATADAS				CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE EN DOLARES		
		UNID	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	ANTERIOR A	ACTUAL B	TOTAL A+B	ANTERIOR C	ACTUAL D	TOTAL C+D
PRELIMINARES											
1	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	UNID	1.00	173.50	173.50		1.00	1.00		173.50	173.50
				TOTALES $.	173.50					173.50	173.50

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS	
FECHA DEL ANTICIPO:	-
FECHA DE REINICIO (1) DE LA OBRA:	-
FECHA DE SUSPENSIÓN DE LA OBRA:	-
FECHA DE REINICIO DE LA OBRA:	-
FECHA DEL TERMINO DE LA OBRA:	-
FECHA DE VENCIMIENTO (105 días) DEL CONTRATO:	-
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	16 DÍAS (NO EXISTE MORA)

DESCUENTOS				
	DESCUENTO ANTICIPO		-	-
	FISCALIZACIÓN			
	OTROS			
	TOTAL DESCUENTOS			
	TOTAL A PAGARSE		173.50	173.50

ANTICIPO ENTREGADO -
ANTICIPO DESCONTADO -
SALDO ANTICIPO

CIENTO SETENTA Y TRES CON 50/100 DÓLARES AMERICANOS

SR. VICTOR HERRERA CALVOPIÑA
ADMI. CONTRATO

SR. ZANDRO MENA ACOSTA
PP. GAD PARR. 11 NOVIEMBRE

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
CONTRATISTA

INFORME DE FISCALIZACIÓN

OBJETO DEL INFORME: Planilla No. 1 de Liquidación - Complementario de Obra bajo la Modalidad de Menor Cuantía.

FECHA: 12 de Julio del 2019

PROYECTO: ***"CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"***

PERIODO DE EJECUCIÓN: Del 20 de Junio al 09 de Julio del 2019.

PLAZO CONTRATO CONTRACTUAL: 105 DÍAS
PLAZO CONTRATO COMPLEMENTARIO: 30 DÍAS

A. GENERALIDADES

CONTRATISTA:	ING. JORGE MORENO.
ADM. TRABAJOS:	SR. VICTOR HERRERA CALVOPIÑA
FISCALIZADOR:	ING. WILLIAN VILCAGUANO CAJAS
MONTO DEL CONTRATO:	USD. $ 2.891,70 + IVA
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	03 DE JUNIO DEL 2019.
PORCENTAJE ANTICIPO:	**VALOR:** SIN ANTICIPO
FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	NO
FECHA INICIAL PLAZO CONTRACTUAL:	20 DE JUNIO DEL 2019.
PLAZO:	30 días
FECHA VENCIMIENTO CONTRACTUAL:	19 DE JULIO DEL 2019.
FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO:	19 DE JULIO DEL 2019
AMPLIACIÓN DE PLAZO:	0 DIAS
SUSPENSION DE TRABAJOS:	NO
REINCIO DE TRABAJOS:	NO
TIEMPO DE SUSPENSION:	0 DIAS

B. EVALUACION DEL AVANCE FISICO Y ECONOMICO EN FUNCION DE LA PROGRAMACION

B.1 OBRA

ESTADO ECONOMICO

Valor anterior		USD	$	-
Valor ejecutado este periodo		USD	$	2.891,70
valor acumulado en planillas		USD	$	2.891,70

DESCUENTOS

Valor del anticipo		USD	$	-	0%
Anticipo devengado		USD	$	-	
Anticipo este periodo		USD	$	-	
Anticipo acumulado		USD	$	-	
Anticipo por devengar		USD	$	-	

AVANCE FÍSICO

	Periodo : Del 20 de Junio al 09 de Julio del 2019					
1.-	Programado en este periodo	$	2.891,70		100,00	%
2.-	Programado total acumulado	$	2.891,70		100,00	%
3.-	Ejecutado en este periodo	$	2.891,70		100,00	%
4.-	Ejecutado total acumulado	$	2.891,70		100,00	%

B.2 MULTAS

B.2.1 Avance y Cumplimiento de Cronograma:

MONTO PROGRAMADO HASTA PERIODO ANTERIOR:	USD 2.891,70
MONTO PROGRAMADO PRESENTE PERIODO:	USD 2.891,70
MONTO MINIMO QUE DEBIÓ EJECUTARSE:	USD 2.891,70
MONTO EJECUTADO HASTA PERIODO ANTERIOR:	USD 2.891,70
MONTO EJECUTADO EN ESTE PERIODO:	USD 2.891,70
MONTO ACUMULADO EJECUTADO HASTA LA FECHA:	USD 2.891,70

Comentarios:

El avance acumulado de la obra para este contrato complementario en este período corresponde al 100,00 %, respecto al cronograma, y un acumulado total del 100,00 % por lo que se determina que el contratista cumple con la programación de la obra.

B.2.2 Multa por atraso en presentación de planilla

Conforme lo estipula la cláusula quinta del contrato, el contratista cumple con el plazo para la presentación de la planilla de acuerdo al siguiente detalle:

Plazo de presentacion de la planilla inicial	10 DE JULIO DEL 2019		
Plazo de presentacion de la planilla inc. Correcciones	11 DE JULIO DEL 2019		
Fecha de presentación de la planilla	12 DE JULIO DEL 2019		
Dias de atraso en presentación de planilla	0	días	
Monto planillado	$	2.891,70	
Multa (atraso en presentacion de planilla)	$	-	

C.- ASPECTO TÉCNICO / AVANCE DE OBRA.

C1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la CONTRATANTE la obra: ***"CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".***

C2. RESUMEN DE DECISIONES IMPORTANTES Y AVANCE DE OBRA AL PRESENTE PERIODO

Los equipos y materiales a utilizados son de buena calidad, los mismos que fueron adquiridos por el contratista y verificadas en la obra según las especificaciones técnicas que se requiere para estos trabajos, las herramientas, materiales y maquinaria cumplen con lo solicitado por GAD Parroquial 11 de Noviembre. Durante la obra se verifico que el personal que estuvo en la obra cuente con el equipo de seguridad y que el contratista cumpla con los trabajos en el tiempo dispuesto para ello.
Además, cada una de las decisiones tomadas en obra han sido necesarias, sustentadas en criterios técnicos para que la obra sea culminada con todas las actividades planteadas y que funcionen correctamente, cabe señalar que se ha mantenido reuniones entre Contratista, Fiscalizador y Administrador del Contrato con el fin de definir mutuamente las actividades nuevas a realizar.
Nota.- se adjunta las reuniones de trabajo mantenido en obra.

C3. ACTIVIDADES IMPORTANTES DE ESTE PERIODO

Se han ejecutado los rubros contractuales que se describen en la planilla No. 1 - Complementario de avance de obra y que son los siguientes:

RUBRO	*DESCRIPCION*
1	CERRAMIENTO CON YUTE H= 2,30 M.
2	DERROCAMIENTO HORMIGONES EN PLINTOS Y CIMIENTOS
3	LIMPIEZA, REPARACION Y PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA
4	ESTUCADO (INTERIOR Y EXTERIOR)

C4. ANALISIS Y OPINION SOBRE CALIDAD Y CANTIDAD.

La utilización de maquinaria y materiales para estos trabajos estuvo a cargo del contratista al igual que la mano de obra y la entidad contratante verificó que los trabajos se desarrollen con los requerimientos solicitados bajo las normativas vigentes de seguridad y construcción de obras civiles.

C.4.1 MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA

Cumplen según las especificaciones técnicas.

C.4.2 CONDICIONES CLIMATICAS Y OTRAS

Las condiciones climáticas en la zona de Parroquia 11 de Noviembre en el periodo de ejecución de la obra en general corresponden: en la mañana despejada, en la tarde también despejada, con presencia de sol, estado del clima normal.

C.4.3 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se ha dado cumplimiento en los rubros ejecutados en este período.

C.4.4 RESULTADO DE ENSAYOS DE LABORATORIO.-

No requerido.

E. DOCUMENTACIÓN CRUSADA ENTRE EL CONTRATISTA, FISCALIZACIÓN Y LA ENTIDAD CONTRATANTE.

No.	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO

F. REUNIONES

En este periodo se realizó dos reuniones de trabajo, con el fin de implementar y mejorar las actividades que se están presentando en la construcción de la Obra.

G. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Para cumplir con el trámite normal de la planilla se recomienda a los contratistas presenten todos los documentos dentro del plazo establecido en el contrato para evitar multas.

Atentamente,

Sr. Víctor Herrera Calvopiña
ADMINISTRADOR DE TRABAJOS

Ing. Willian Vilcaguano Cajas
FISCALIZADOR

CONSTRUCCION DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ACTA DE LA SESION DE TRABAJO N° 1

FECHA: 23 de mayo del 2.019

LUGAR DE REUNIÓN: OFICINA EN LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ASISTENTES:	Ing William Vilcaguano.	Fiscalizador (GADPR 11 de NOVIEMBRE)
	Ing. Jorge Moreno Mora	Contratista

PUNTOS TRATADOS: -Revisión de los precios unitarios y el presupuesto presentado por el Contratista

RESOLUCIONES:

1. Se realizan modificaciones a los precios unitarios presentados. Fiscalización indica que el Contratista debe presentar los precios unitarios corregidos y el presupuesto correspondiente.
2. Fiscalización no aprueba los rubros que no son requeridos ya que son parte de los rubros contractuales.
3. El contratista debe presenta el análisis del precio unitario del Rubro Nuevo " Estucado (interior y exterior)

Ing. William Vilcaguano
FISCALIZADOR

Ing. Jorge Moreno Mora
CONTRATISTA

CONSTRUCCION DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ACTA DE LA SESION DE TRABAJO N° 2

FECHA: 28 de mayo del 2.019

LUGAR DE REUNIÓN: OFICINA EN LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ASISTENTES:

Señor Víctor Herrera Calvopiña	ADMINISTRADOR (GADPR 11 DE NOVIEMBRE)
Ing William Vilcaguano.	FISCALIZADOR (GADPR 11 de NOVIEMBRE)
Ing. Jorge Moreno Mora	CONTRATISTA

PUNTOS TRATADOS:
-Aprobación de los precios unitarios de los rubros nuevos
-Aprobación del presupuesto de los rubros nuevos presentado por el Contratista.
-Aprobación del contrato complementario.
-Envío de Informe Técnico a Administrador de Contrato y Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre para que se aprueben los puntos tratados

---

RESOLUCIONES:

1. Se aprueban los precios unitarios de los rubros nuevos presentados por Fiscalización. Fiscalización indica que ha revisado los precios unitarios de los rubros nuevos y que el Contratista ha realizado todas las modificaciones y correcciones dispuestas por Fiscalización.
2. Se aprueba el presupuesto de los rubros nuevos.
3. Se aprueba la elaboración del contrato complementario.
4. El monto del contrato complementario es de $ 2.891,70.
5. Fiscalización debe solicitar al GADPR 11 DE NOVIEMBRE, la disponibilidad de los recursos económicos y la partida presupuestaria correspondiente.
6. El plazo de construcción es de 30 días calendario a partir de la suscripción del contrato complementario.

Señor Víctor Herrera Calvopiña
ADMINISTRADOR

Ing. William Vilcaguano
FISCALIZADOR

Ing. Jorge Moreno Mora
CONTRATISTA

Vilcaguano Cajas Willian Vicente

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

San Francisco Avenida General Miguel Iturral s/n y Avenida de Las Aguilas
tuwilvil@hotmail.com
032385736 - 0992851828
Latacunga - Ecuador

FACTURA

RUC: 0502978604001

001-001 0000457

Aut. SRI: 1125298402

04 / 09 / 2019

Cliente(s): GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

RUC ó C.I: 0560018400001 Telf.: 032271130

Dirección: PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CANT.	DESCRIPCIÓN	V/UNIT.	V/TOTAL
1	PAGO DE PLANILLA DE FISCALIZADOR DE CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE.	173,50	173,50

Hugo Marcelo Mullo Almacenes "IMPRENTA OOTOPAXI" Aut. 1399
Ruc. 0500748702001 imp_cotopaxi@hotmail.com 0932362233 / 2262196 0995204307
Impreso Del 451 Al 475 Fecha De Aut. 13/Agosto/2018 Caduca 13/Noviembre/2019

Subtotal 12%	173,50
Subtotal 0%	
Subtotal	
IVA 12%	20,82
VALOR TOTAL	194,32

Firma Autorizada

Recibí conforme

Forma De Pago	Efectivo	Dinero Electrónico	Tarjeta De Crédito O Débito	Otros
				X

original adquiriente / copia emisor

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: CENTRO PRINCIPAL S/N

Teléf.: 2380640 / Latacunga - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

RUC: 0560018400001

001-001 000001638

Aut. SRI: 1123951127

Señor: Vilcaguano Cajas William Vicente RUC: 0502978604001

Dirección: Latacunga

Tipo de Comprobante de Venta: Factura Fecha de Emisión: 04 / 09 / 2019

Nº de Comprobante: 001-001-0000457

Ejerc. Fiscal	Base Imponible	Impuesto	Cod. del Impuesto	% de Retención	Valor Retenido
2019	173,50	Rta Fte		10%	17,35
	20,82	IVA		100%	20,82

PARREÑO ANA MARCELO EDUARDO / "IMPRENTA PARREÑO" Telef. 2600529 Latacunga
RUC: 0500861210001 / AUTORIZACIÓN: 2162 / 1 Lib. de 100 del 001651 al 001700
FECHA DE AUTORIZACION: 12/Diciembre/2018 CADUCA: 12/Diciembre/2019

TOTAL RETENIDO 38,17

Agente de Retención Sujeto Retenido

ORIGINAL: Sujeto Pasivo Retenido
COPIA: Agente de Retención

"Obligado a llevar contabilidad"

00000001638 PSPI = 156,15

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Telèfono 032380640

LATACUNGA - ECUADOR

ORDEN DE PAGO Nro. 55

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

FECHA	viernes, 27 de septiembre de 2019
DE:	ZANDRO MENA **PRESIDENTE**
PARA:	MISHELL LUCERO **SECRETARIA TESORERA**

PAGUESE A LA ORDEN DE:	WILLIAM VICENTE VILCAGUANO CAJAS RUC: 0502978604001
LA CANTIDAD DE:	$ 156.15
VALOR EN LETRAS	CIENTO CINCUENTA Y SEIS DOLARES QUINCE CENTAVOS
POR CONCEPTO:	PAGO DEL FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES T DE WILLIAM VICENTE VILCAGUANO CAJAS SEGUN NRO. FACTURA 457 NRO. RET. 1638

Atentamente
ZANDRO MENA
PRESIDENTE

0000000124

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE



Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Teléfono 032380640

LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 250

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 27 de septiembre del 2019

Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD

Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: WILLIAM VICENTE VILCAGUANO CAJAS

Valor: $ 156.15

Valor En Letras: CIENTO CINCUENTA Y SEIS DOLARES QUINCE CENTAVOS

Concepto: PAGO DEL FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES T DE WILLIAM VICENTE VILCAGUANO CAJAS SEGUN NRO. FACTURA 457 NRO. RET. 1638

Cuenta Nro: 2100105181

CONTABILIDAD			
Código	Cuenta	Debe	Haber
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores	156.15	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD		156.15
151.36.04.01	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	173.50	
151.36.04.02	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	20.82	
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores		156.15
213.73.09	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Persona		20.82
213.73.02	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR		17.35

EJECUCION PRESUPUESTARIA		
Código	Cuenta	Valor:
7306040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	194.32

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
ZANDRO MENA PRESIDENTE	MISHELL LUCERO SECRETARIA TESORERA	Firma RUC: 0502978604001

0000000125

ACTA DE ENTREGA DE FISCALIZACIÓN DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".

FISCALIZADOR: Ing. Willian Vilcaguano C.

VALOR DE LIQUIDACION: USD $ 2.398,06 MÁS IVA

En la Parroquia 11 de Noviembre, a los doce días del mes de Julio del dos mil diecinueve, comparece por una parte y en representación del ***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE,*** el Sr. Víctor Herrera Administrador del Contrato, por otra parte el Ing. Willian Vicente Vilcaguano Cajas, en calidad de Fiscalizador de la Obra, con el fin de dar cumplimiento a lo que señala la Ley se constituyen en el sitio de la obra con el objeto de constatar los trabajos efectuados y proceder a realizar el ***Acta de Entrega de Entrega de Fiscalización,*** haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES.-

El 13 de Febrero del 2019, se celebra el contrato, entre el GAD Parroquial 11 de Noviembre y el Ing. Willian Vicente Vilcaguano Cajas, en calidad de Fiscalizador debidamente autorizados y en facultad del Art. 60 Literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

2.- INSPECCION DE LA OBRA.-

Para los efectos de la recepción de Fiscalización, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de actos proceden a revisar toda la documentación para la obra contratada para constatar el fiel cumplimiento de la misma.

3.- PLAZO.-

De acuerdo a lo que señala la Cláusula Octava Del Contrato, el plazo es de 105 días calendario, a partir del inicio de los trabajos en la obra, con fecha 13 de Febrero del 2019.

Y también, se resolvió firmar el Contrato Complementario con el contratista de la obra el 20 de Junio del 2019, según consta en los justificativos e informes respectivos, en el cual se establece 30 días calendario para la culminación de todas las actividades de la obra.

4.- De acuerdo a lo que dejamos expresado con la presente Acta queda a exclusiva responsabilidad del Fiscalizador que así lo acepta cualquier deficiencia o vicio de construcción y en virtud de ello se procede a recibir todos los trabajos efectuados en la obra que han sido materia de inspección.

Para constancia y aceptación de lo expuesto se suscribe la presente Acta de Recepción de Fiscalización en un original y dos copias del mismo tenor y contenido por parte de las personas que hemos intervenido en esta diligencia en el lugar y fecha arriba indicados.

SR. VICTOR HERRERA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
FISCALIZADOR

ACTA DE ENTREGA DE FISCALIZACIÓN DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LATACUNGA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".

FISCALIZADOR: Ing. Willian Vilcaguano C.

VALOR DE LIQUIDACION: USD $ 2.398,06 MÁS IVA

En la Parroquia 11 de Noviembre, a los doce días del mes de Julio del dos mil diecinueve, comparece por una parte y en representación del ***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE,*** el Sr. Víctor Herrera Administrador del Contrato, por otra parte el Ing. Willian Vicente Vilcaguano Cajas, en calidad de Fiscalizador de la Obra, con el fin de dar cumplimiento a lo que señala la Ley se constituyen en el sitio de la obra con el objeto de constatar los trabajos efectuados y proceder a realizar el ***Acta de Entrega de Entrega de Fiscalización,*** haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES.-

El 13 de Febrero del 2019, se celebra el contrato, entre el GAD Parroquial 11 de Noviembre y el Ing. Willian Vicente Vilcaguano Cajas, en calidad de Fiscalizador debidamente autorizados y en facultad del Art. 60 Literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

2.- INSPECCION DE LA OBRA.-

Para los efectos de la recepción de Fiscalización, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de actos proceden a revisar toda la documentación para la obra contratada para constatar el fiel cumplimiento de la misma.

3.- PLAZO.-

De acuerdo a lo que señala la Cláusula Octava Del Contrato, el plazo es de 105 días calendario, a partir del inicio de los trabajos en la obra, con fecha 13 de Febrero del 2019.

Y también, se resolvió firmar el Contrato Complementario con el contratista de la obra el 20 de Junio del 2019, según consta en los justificativos e informes respectivos, en el cual se establece 30 días calendario para la culminación de todas las actividades de la obra.

4.- De acuerdo a lo que dejamos expresado con la presente Acta queda a exclusiva responsabilidad del Fiscalizador que así lo acepta cualquier deficiencia o vicio de construcción y en virtud de ello se procede a recibir todos los trabajos efectuados en la obra que han sido materia de inspección.

Para constancia y aceptación de lo expuesto se suscribe la presente Acta de Recepción de Fiscalización en un original y dos copias del mismo tenor y contenido por parte de las personas que hemos intervenido en esta diligencia en el lugar y fecha arriba indicados.

SR. VICTOR HERRERA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. WILLIAN VILCAGUANO C.
FISCALIZADOR

0000000129